

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 111^a, en en martes 11 de diciembre de 2018
(Especial, de 20.09 a 22.44 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. TABLA.....	18
REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12291-05).....	
	18
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Certificado</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”. Boletín N° <u>12291-05</u> .	
2. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en los siguientes proyectos refundidos: 1. Moción que “Agrega a Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla”, Boletín N° <u>8620-24</u> , y 2. Moción que “Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica”, Boletín N° <u>11867-24</u> .	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Mulet; Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para aumentar la pena aplicable al hurto de monumentos nacionales”. Boletín N° <u>12296-24</u> .	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Amar y Troncoso, y de los diputados señores Alessandri, Álvarez-Salamanca, Carter, Gahona, Morales, Rentería, Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, que “Modifica el Código Civil, en materia de responsabilidad de los padres respecto del consumo de drogas y alcohol de sus hijos menores de edad en la vía pública”. Boletín N° <u>12297-07</u> .	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Norambuena, Alessandri, Barros, Coloma, Gahona, Hernández, Ramírez, Sanhueza, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de sancionar a los conductores que participen en carreras clandestinas”. Boletín N° <u>12298-15</u> .	

6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock, Baltolu, Carter, Gahona, Kort, Moreira, Rentería y Sanhueza, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los proveedores dar a conocer los índices de huella hídrica y de carbono de sus productos”. Boletín N° 12299-03.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan, Alessandri, Coloma, Gahona, Lavín, Morales, Ramírez, Sanhueza, y Van Ryselberghe, y de la diputada señora Amar, que “Modifica el Reglamento de la Corporación en materia de distribución del trabajo legislativo en las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana”. Boletín N° 12300-07.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Sanhueza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de diciembre de 2018, para dirigirse a Perú.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 18 de diciembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Sepúlveda, don Alexis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 y el 29 de noviembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 11 de diciembre de 2018.
- De la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial del día de hoy, 11 de diciembre de 2018, a partir de las 20:00 hrs.

3. Oficios:

- De los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual remiten el informe correspondiente al primer semestre de 2018 sobre las operaciones de paz en que participan las tropas nacionales, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 19.067, que Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras al territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo. (012120).

- De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”, una vez despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se verían afectados por la referida iniciativa legal. Boletín N° 12092-07

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Venegas, don Mario. Informe sobre la legalidad de la contratación efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul a las empresas Pattern Capacitación Ltda. y Sercicomp Ltda., toda vez que no se llevó a cabo la licitación o concurso público requerido en la ley N° 20.845. (30.151 al 9252).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el proceso administrativo iniciado mediante reclamación por el señor Luis Álvarez Rojas en contra de la resolución N° 7533, de fecha 13 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (11435 al 16274).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado en que se encuentra la investigación solicitada a la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas por la compañía Siderúrgica Huachipato S. A. referida a que las barras de acero para hormigón de procedencia mexicana, compiten con precios muy disminuidos como resultado de un eventual dumping. (11437 al 13246).
- Proyecto de Resolución N° 237, Solicita a S.E. el Presidente de la República la adopción de planes de asistencia en beneficio de los trabajadores afectados por el inminente cierre de la planta Industria Azucarera Nacional S.A. en la comuna de Linares, Región del Maule. (11433).
- Proyecto de Resolución N° 246, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, establezcan un sistema de trabajo para otorgar protección jurídica al Mote con Huesillos y fomentar la industria y exportación de la chicha. (11434).
- Proyecto de Resolución N° 128, Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas de apoyo al sector forestal de las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío, que fueron afectados por el mega incendio del verano de 2017. (11436).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de niños, niñas y adolescentes, cuyo padre hubiese sido víctima del delito de parricidio, con autoría de la madre del menor, durante el año 2018. (7166 al 16254).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Molina, don Andrés. Estado actual del proyecto de pavimentación efectuado por la empresa constructora Sierra Nevada S.A. en el camino Catrico-La Mañana, en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, señalando los motivos de su paralización, cobro de boletas de garantía y medidas adoptadas por ese Ministerio para la continuación de las obras. Asimismo, refiérase a los otros proyectos adjudicados por la empresa en la región, en los términos que requiere. (2637 al 9541).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Proyecto de ampliación y mejoramiento de la ruta F-20, “Nogales-Puchuncavi”, segunda etapa. Refiérase, en particular, a las etapas de licitación y los niveles de expropiaciones que generará este proyecto en la comuna de Nogales. (2638 al 10466).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las obras del acueducto y las compuertas del canal Los Patos, ubicado en la comuna de Arauco, Región del Biobío, indicando la institución encargada de la mantención y la periodicidad en que se deben llevar a cabo. Asimismo, refiérase al proyecto del Plan Maestro de Aguas LLuvias, contemplado para las comunas de Arauco, Curanilahue, Cañete y Lebu. (2641 al 10479).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de incluir el embalse Esperanza en la política nacional de embalses propuestas por el Gobierno, en los términos que requiere. (2643 al 15157).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de proyectos de planes maestros de aguas lluvias en las comunas de la Región de Los Lagos, indicando el estado en que se encuentran, los trámites faltantes para su conclusión, ejecución y los recursos regionales y sectoriales dispuestos para su financiamiento. (2645 al 6239).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 6239 de esta Corporación, de fecha 22 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (2645 al 11354).
- Diputado Silber, don Gabriel. Estado del proyecto de construcción de un nuevo paso en el sector La Estrella, de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (2648 al 9867).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por esa Secretaría para extender la vigencia del convenio suscrito entre las comunidades Punta Colorada e Incahuasi con la concesionaria Ruta de Algarrobo S.A. en la Región de Atacama, dando respuesta a los puntos individualizados en documento anexo. (2650 al 3701).
- Diputado Molina, don Andrés. Eventual aumento de 400% al presupuesto público de la Región de La Araucanía, en materia de vialidad, precisando y detallando cada ítem al respecto. Asimismo, refiérase a las nuevas rutas que se pavimentarán en la región, en los términos que requiere. (2651 al 14298).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación actual del Puente Trumao 2, en el sector del mismo nombre, ruta U-100, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. (2653 al 10971).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las líneas de demarcación de la Autopista Costa Arauco S.A., en los términos que requiere. (2654 al 10483).
- Diputado Sabag, don Jorge. Actividad volcánica de Nevados de Chillán en la comuna de Pinto, Región del Biobío, que amenaza su población circundante y glaciares, instruyendo a la autoridad correspondiente a notificar de forma permanente su evolución. Asimismo, analice la posibilidad de gestionar el mejoramiento de los puentes Altos de Chillán, Los Pitufos y Estebangelo, estructuras que deben estar operativas para una eventual evacuación. (2657 al 7979).
- Diputado Sabag, don Jorge. Actividad volcánica de Nevados de Chillán en la comuna de Pinto, Región del Biobío, que amenaza su población circundante y glaciares, instruyendo a la autoridad correspondiente a notificar de forma permanente su evolución. Asimismo, analice la posibilidad de gestionar el mejoramiento de los puentes Altos de Chillán, Los Pitufos y Estebangelo, estructuras que deben estar operativas para una eventual evacuación. (2657 al 7980).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Trisotti, don Renzo. Implementación y aplicación del Sistema de Control de Cumplimiento de la Normativa Laboral Portuaria, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (6173 al 12145).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ir en ayuda de la señorita Pía Marión Zambra Cortés de la comuna de Coquimbo, quien requiere con urgencia de un implante coclear para superar su hipoacusia sensorial-neural bilateral de nacimiento, que le ocasionó una pérdida auditiva total, considerando su costo, la condición socioeconómica de la afectada y que la mencionada operación sólo se realiza en Santiago y Valparaíso. (2185 al 17019).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Proceso de actualización del plan regulador de la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando su estado de avance, etapas que lo componen y plazos contemplados para su conclusión. Asimismo, refiérase a las propuestas que dicha actualización contempla respecto a edificaciones en altura, áreas industriales y/o comerciales, áreas verdes y proyectos con subsidio habitacional o de integración. (564 al 10414).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Proyecto de Resolución N° 201, Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas concretas para tratar temas de violencia contra la mujer y los femicidios (941).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de ampliar la extensión horaria de urgencia dental en Atención Primaria de Salud de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, procurando inyectar recursos para su ejecución, en los términos que requiere. (2437 al 16309).

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad evaluar la ampliación de la extensión horaria de urgencia dental en el sistema de salud primario municipal en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y realizar una inversión de recursos con dicho objetivo. (2437 al 16715).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 365, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional que recoja las propuestas que se efectúan relacionadas con las ciudades puerto. (2640).

Intendencias

- Diputado Flores, don Iván. Factibilidad de renovar y mantener el Hospital Base de Valdivia como centro de referencia de alta complejidad en la Región de Los Ríos. (2536 al 15773).
- Diputado Molina, don Andrés. Obras que se encuentran en proceso de liquidación y que su ejecución fue abandonada por las empresas encargadas de llevarlas a cabo, indicando las fechas en que se reiniciarán y las multas o medidas que se adoptarán en virtud del retraso. (3666 al 15621).

Empresas del Estado

- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (218 al 16244).

Servicios

- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de extender la red de agua potable y su distribución, dentro de la localidad de Ponotro, en la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2639 al 9706).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de incluir el embalse Esperanza en la política nacional de embalses propuestas por el Gobierno, en los términos que requiere. (2643 al 15158).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de adoptar medidas para el mejoramiento de la calidad y la implementación de una planta de pesaje en la comuna de La Unión, a fin de mejorar la fiscalización de los camiones de alto tonelaje que transitan por el lugar, especialmente en la localidad de Tres Ventanas, ubicada en la intersección de la ruta T-720 y la ruta T-60. (2646 al 14764).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dar respuesta a las inquietudes de los dirigentes y vecinos de los sectores de Río Claro, Yahuiló, El Pino y El Macal de Yumbel, Región del Biobío, quienes tienen la necesidad de acceder a agua potable de calidad, en los términos que requiere. (2652 al 9700).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación actual del Puente Trumao 2, en el sector del mismo nombre, ruta U-100, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. (2653 al 10972).
- Diputada Cid, doña Sofía. Antecedentes relacionados con los aluviones del 25 de marzo de 2015, indicando el detalle de proyectos ejecutados, monto de inversión final con cargo a los fondos de emergencia y los proyectos ejecutados o en ejecución y sus montos de inversión incluidos en el Plan de Reconstrucción de la Región de Atacama. (2659 al 12228).

- Diputada Cid, doña Sofía. Antecedentes relacionados con los aluviones del 25 de marzo de 2015, indicando el detalle de proyectos ejecutados, monto de inversión final con cargo a los fondos de emergencia y los proyectos ejecutados o en ejecución y sus montos de inversión incluidos en el Plan de Reconstrucción de la Región de Atacama. (2659 al 12232).
- Diputada Cid, doña Sofía. Antecedentes relacionados con los aluviones del 25 de marzo de 2015, indicando el detalle de proyectos ejecutados, monto de inversión final con cargo a los fondos de emergencia y los proyectos ejecutados o en ejecución y sus montos de inversión incluidos en el Plan de Reconstrucción de la Región de Atacama. (2659 al 12233).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Salas cunas y jardines infantiles que cuenten con extensión horaria en las comunas individualizadas en documento anexo, indicando su dirección y capacidad respectiva. (2686 al 16707).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Andrés Robles Rebolledo, respecto a la declaración de impuestos del año tributario 2017, en los términos que requiere. (58 al 16873).

Varios

- Diputado Flores, don Iván; Diputado Verdessi, don Daniel; Diputado Walker, don Matías; Diputado Desbordes, don Mario; Diputado Mellado, don Cosme; Diputado Venegas, don Mario; Diputado Sabag, don Jorge; Diputado Pérez, don José; Diputado Lorenzini, don Pablo; Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes de respaldo, sustento técnico y jurídico que se han desarrollado por parte de vuestro Consejo, para enfrentar la demanda de nulidad de derecho público entablada contra la Superintendencia de Pensiones, en los términos que requieren. (004490 al 16835).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1174 al 15948).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (1829 al 13428).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (218 al 16241).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (218 al 16242).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (218 al 16243).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ir en ayuda de la señorita Pía Marión Zambra Cortés, de la comuna de Coquimbo, quien requiere con urgencia de un implante coclear para superar su hipoacusia sensorial-neural bilateral de nacimiento, que le ocasionó una pérdida auditiva total, considerando su costo, la condición socioeconómica de la afectada y que la mencionada operación sólo se realiza en Santiago y Valparaíso. (2185 al 17021).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ir en ayuda de la señorita Pía Marión Zambra Cortés de la comuna de Coquimbo, quien requiere con urgencia de un implante coclear para superar su hipoacusia sensorial-neural bilateral de nacimiento, que le ocasionó una pérdida auditiva total, considerando su costo, la condición socioeconómica de la afectada y que la mencionada operación sólo se realiza en Santiago y Valparaíso. (2185 al 17037).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (24 al 16485).
- Diputado Berger, don Bernardo. Destino del proyecto de ampliación y remodelación de la posta de Curiñanco, comuna de Valdivia, en el marco de la ejecución presupuestaria 2019, en los términos que requiere. (2435 al 14956). Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance del convenio de programación suscrito el año 2015, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de La Araucanía, que regula la mantención de sus caminos. Asimismo, remita todos los antecedentes al respecto. (2660 al 10670).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (322 al 14280).
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (331 al 16857).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la postulación al sistema integrado de subsidio habitacional en modalidad adquisición de vivienda N° 068450, presentada por la señora Dafne Rivera Álvarez, cuya fecha de vigencia es desde el 18 de junio del presente año hasta el 17 de marzo de 2020. (3419 al 16172).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (406/206 al 17441).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Situación que afecta al Aeropuerto Internacional El Tepual de Puerto Montt, Región de Los Lagos, debido a los eventuales problemas y abusos por parte de la concesionaria de dicho terminal. (586 al 18153).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Tenga a bien informar las razones que motivaron la renuncia del señor Daniel Salazar Jaque, director ejecutivo de esa entidad, remitiendo un resumen de su gestión y visión mientras estuvo a cargo de la administración de ese organismo. (97 al 17692)

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		20:22
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		21:45
René Alinco Bustos	IND	A		20:13
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		20:09
Jenny Álvarez Vera	PS	A		20:09
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		20:09
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		20:09
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		20:09
Pepe Auth Stewart	IND	A		20:09
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		20:09
Boris Barrera Moreno	PC	A		20:09
Ramón Barros Montero	UDI	A		20:09
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		20:24
Bernardo Berger Fett	RN	A		20:09
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		20:09
Karim Bianchi Retamales	IND	A		20:09
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		20:09
Gabriel Boric Font	IND	A		20:09
Jorge Brito Hasbún	RD	A		20:09
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		20:26
Karol Cariola Oliva	PC	A		20:09
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		20:09
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I		-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		20:09
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		20:09
Juan Luis Castro González	PS	A		20:09
Andrés Celis Montt	RN	A		20:09
Ricardo Celis Araya	PPD	A		20:09
Daniella Cicardini Milla	PS	A		20:18
Sofía Cid Versalovic	RN	A		20:24
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		21:09
Miguel Crispi Serrano	RD	A		22:09
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		20:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PMP	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		20:09
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		20:16
Jorge Durán Espinoza	RN	A		20:09
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		20:54
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		21:41
Maya Fernández Allende	PS	A		20:29
Iván Flores García	DC	A		20:13
Camila Flores Oporto	RN	A		20:09
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		20:09
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		20:09
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		20:09
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		20:09
René Manuel García García	RN	A		20:09
Renato Garín González	RD	A		20:11
Cristina Girardi Lavín	PPD	I		-
Félix González Gatica	PEV	A		20:09
Rodrigo González Torres	PPD	I	IG	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		20:23
Javier Hernández Hernández	UDI	A		20:09
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		20:09
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	PMP	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		20:09
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		20:09
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		20:09
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		20:14
Giorgio Jackson Drago	RD	A		20:09
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		20:09
Pamela Jiles Moreno	PH	A		20:09
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		20:12
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		20:09
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		20:35
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		20:09
Issa Kort Garriga	UDI	A		20:09
Carlos Kuschel Silva	RN	A		20:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		20:09
Joaquín Lavín León	UDI	A		20:13
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		20:14
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		20:09
Andrés Longton Herrera	RN	A		20:09
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		20:09
Karin Luck Urban	RN	A		20:09
Javier Macaya Danús	UDI	A		21:12
Carolina Marzán Pinto	PPD	I		-
Manuel Matta Aragay	DC	A		20:26
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		20:09
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		20:09
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		20:09
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		20:09
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		20:09
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		20:09
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		20:16
Celso Morales Muñoz	UDI	A		21:16
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		20:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		20:29
Francesca Muñoz González	RN	A		20:09
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		20:09
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		20:26
Iván Norambuena Farías	UDI	I	LM	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		20:09
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		20:16
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	I		-
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		21:26
Maite Orsini Pascal	RD	A		20:09
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		20:09
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		20:09
Luis Pardo Sáinz	RN	A		20:09
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		20:09
Diego Paulsen Kehr	RN	I		-
Joanna Pérez Olea	DC	A		20:17

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		20:09
Catalina Pérez Salinas	RD	A		20:09
José Pérez Arriagada	PRSD	A		20:09
Pablo Prieto Lorca	IND	A		20:09
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		20:11
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		20:09
Rolando Rentería Moller	UDI	A		20:09
Hugo Rey Martínez	RN	A		20:09
Luis Rocafull López	PS	A		20:09
Camila Rojas Valderrama	IND	A		20:09
Leonidas Romero Sáez	RN	A		20:09
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		20:09
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		21:10
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		20:26
Marcela Sabat Fernández	RN	A		20:16
René Saffirio Espinoza	IND	A		20:09
Raúl Saldívar Auger	PS	A		20:09
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		20:09
Juan Santana Castillo	PS	A		20:09
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		20:09
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		20:09
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		20:09
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		20:09
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		20:09
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		20:13
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		20:18
Gabriel Silber Romo	DC	A		20:42
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	MO	-
Raúl Soto Mardones	DC	A		20:26
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		20:20
Jaime Tohá González	PS	A		20:09
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		20:09
Víctor Torres Jeldes	DC	A		20:09
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		20:09
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		20:09
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		20:10

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		20:09
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		21:10
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		20:09
Camila Vallejo Dowling	PC	A		21:09
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		20:09
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		20:09
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		20:28
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		21:35
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		20:09
Pablo Vidal Rojas	RD	A		20:09
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		20:09
Matías Walker Prieto	DC	A		20:09
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		20:35
Gael Yeomans Araya	RD	A		20:10

-Concurrió, además, el ministro del ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 20.09 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 101ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 102ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, una vez despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se verían afectados por la referida iniciativa legal (boletín N° 12092-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. TABLA

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12291-05)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

De conformidad con los acuerdos de Comités Parlamentarios, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vence a las 20.45 horas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada bancada, más un tiempo adicional de 60 minutos que se distribuirá proporcionalmente entre ellas.

Los tiempos asignados son los siguientes: Comité Renovación Nacional, 18.56 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 16.37 minutos; Comité Socialista, 12.21 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 12.25 minutos; Comité Revolución Democrática, 9.39 minutos; Comité Comunista-PRO, 8.29 minutos; Comité Radical Social Demócrata, Comité Partido por la Democracia, Comité Mixto, Humanista, Liberal, Poder Ecologista Verde, 8.06 minutos para cada uno de ellos; Comité Evolución Política, 7.19 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social, 6.56 minutos.

Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 109ª de la presente legislatura, en 11 de diciembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, con urgencia calificada de discusión inmediata.

A la presentación del proyecto concurrió el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, acompañado del subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Matías Acevedo Ferrer, y la directora nacional del Sename, señora Susana Tonda Mitri.

Asimismo, expusieron el presidente de la Asociación de Trabajadores del Sector Público, señor Carlos Insunza Rojas, y la presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, señora María Soledad Piñeiro Fuenzalida, ministra de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

El informe financiero emitido por la Dirección de Presupuestos explica que las características de los beneficios establecidos son las siguientes:

Reajuste general

Otorga, a contar del 1 de diciembre de 2018, un reajuste general de 3,5 por ciento a los trabajadores del sector público que se indica en esta norma. Con todo, esta iniciativa legal establece un reajuste de 2,9 por ciento para el Presidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, los intendentes, los funcionarios de la Corte Suprema pertenecientes a los grados 1 y 2 de la escala del personal superior del Poder Judicial y para el contralor general de la República. Asimismo, se aplicará un reajuste de 2,9 por ciento al Secretario del Senado, al Secretario de la Cámara de Diputados y al Director de la Biblioteca del Congreso Nacional. Del mismo modo, se aplicará dicho reajuste al sueldo base de las categorías A y B establecidos en el artículo 2° del acuerdo complementario de la ley N° 19.297.

Aguinaldo de Navidad sector activo

Se concede, por una sola vez, un aguinaldo de Navidad, no imponible ni tributable, a los trabajadores de las entidades a que hacen referencia estas normas, conforme a lo siguiente:

tramo 1, 56.297 pesos; tramo 2, 29.779 pesos.

Aguinaldo de Fiestas Patrias sector activo. Concede, por una sola vez, un aguinaldo de Fiestas Patrias para el año 2019, no imponible ni tributable, a los trabajadores que se indican en este proyecto de ley, según el siguiente detalle: tramo 1, 72.486 pesos; tramo 2, 50.318 pesos.

Bono de escolaridad. Concede, por una sola vez, a los trabajadores mencionados en el artículo 1° del proyecto de ley; a los de los servicios traspasados a las municipalidades en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior; a los trabajadores a que se refiere el Título V del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que se desempeñen en los establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación; por el decreto ley N° 3.166, de 1980, y los de las corporaciones de asistencia judicial, un bono de escolaridad no imponible ni tributable, por cada hijo de entre 4 y 24 años de edad, que sea carga familiar reconocida para los efectos del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, un bono de escolaridad por un monto de 70.494 pesos, pagado en dos cuotas: la primera en marzo de 2019, por un monto de 35.247, y la segunda en junio de 2019, por un monto de 35.247 pesos.

Asimismo, tendrán derecho, en los mismos términos señalados, el personal asistente de la educación que se desempeñe en sectores de la administración del Estado que hayan sido traspasados a las municipalidades o en los servicios locales de educación pública, y siempre que tengan alguna de las calidades señaladas en el artículo 2 de la ley N° 19.464 o en el párrafo segundo del Título I de la ley N° 21.109, respectivamente; que se desempeñe en los establecimientos particulares de enseñanza subvencionados por el Estado, conforme al decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, y en los establecimientos de educación técnico-profesional traspasados en administración de acuerdo al decreto ley N° 3.166, de 1980, según lo que indica esta iniciativa legal.

Bonificación adicional al bono de escolaridad. Otorga por una sola vez a los trabajadores a que se refiere el punto anterior, por cada hijo que cause este derecho, cuando a la fecha de pago del bono los trabajadores tengan una remuneración líquida igual o inferior a 752.209

pesos, una bonificación adicional al bono de escolaridad de 29.779 pesos, que se pagará con la primera cuota del bono de escolaridad.

Aporte para servicios de bienestar. Fija el monto del aporte para servicios de bienestar a que se refieren los artículos 23 del decreto ley N° 249, de 1974, y 13 de la ley N° 19.553, por las sumas de 122.803 pesos y 12.280 pesos, respectivamente.

Incremento del aporte a las universidades estatales. Se incrementa en 4.259.236.000 para el año 2018, el aporte que establece el artículo 2° del DFL N°4, de 1981, del Ministerio de Educación. Dicho aporte incluye los recursos para otorgar los beneficios a que se refieren los artículos 13 y 14 del proyecto de ley, al personal académico y no académico de las universidades estatales.

Bonificación de nivelación. Sustituye a partir del 1 de enero del año 2019, los montos de remuneraciones mínimas bruta mensual a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 19.429, como se indica: auxiliares, de 369.636 pesos a 382.573 pesos; administrativos, de 411.369 pesos a 425.767 pesos; técnicos, de 437.601 pesos a 452.917 pesos.

Bono de invierno para pensionados. Otorga un bono de invierno por la suma de 62.791 pesos, no imponible ni tributable, para los pensionados del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de las cajas de previsión y de las mutualidades de empleadores de la ley N° 16.744, cuyas pensiones sean de un monto inferior o igual al valor de la pensión mínima de vejez del artículo 26 de la ley N° 15.386, para pensionados de 75 o más años de edad, a los pensionados del sistema establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con garantía estatal, conforme al Título VII de dicho cuerpo legal; a los pensionados del sistema establecido en el referido decreto ley que se encuentren percibiendo un aporte previsional solidario de vejez, cuyas pensiones sean de un monto inferior o igual al valor de la pensión mínima de vejez del artículo 26 de la ley N° 15.386, para pensionados de 75 o más años de edad, a la fecha de pago del beneficio, y a los beneficiarios de pensiones básicas solidarias de vejez.

Aguinaldo de Fiestas Patrias sector pasivo. Otorga por una sola vez, a los pensionados del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de las cajas de previsión y de las mutualidades de empleadores de la ley N° 16.744, que tengan algunas de estas calidades al 31 de agosto del año 2019, un aguinaldo de Fiestas Patrias del año 2019 por la suma de 19.535 pesos. Este aguinaldo se incrementará en 10.022 pesos por cada persona que, a la misma fecha, tenga acreditada como causante de asignación familiar o maternal, aun cuando no perciba dichos beneficios por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 18.987. También tendrán derecho al aguinaldo de Fiestas Patrias, en las condiciones que establece el proyecto de ley, los beneficiarios de las pensiones básicas solidarias; de la ley N° 19.123; del artículo 1° de la ley N° 19.992; del decreto ley N° 3.500, de 1980, que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con garantía estatal, conforme al Título VII de dicho cuerpo legal; del referido decreto ley, que se encuentren percibiendo un aporte previsional solidario; de las indemnizaciones del artículo 11 de la ley N° 19.129, y del subsidio a que se refiere el artículo 35 de la ley N°20.255.

Aguinaldo de Navidad sector pasivo. Otorga por una sola vez a los pensionados a que se refiere el punto anterior y a los beneficiarios del subsidio a que se refiere el artículo 35 de la ley N° 20.255 y de la indemnización establecida en el artículo 11 de la ley N°19.129, un aguinaldo de Navidad para el año 2019 por un monto de 22.452 pesos. Dicho aguinaldo se incrementará en 12.685 pesos por cada persona que, a la misma fecha, tenga acreditada como

causante de asignación familiar o maternal, aun cuando no perciba esos beneficios por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley N° 18.987.

Bonificación extraordinaria trimestral. Se otorga, a contar del 1 de enero de 2019, una bonificación extraordinaria trimestral, contemplada en la ley N° 19.536, para enfermeras y matronas que se desempeñan en los establecimientos de los servicios de salud, por la suma de 258.717 pesos.

Bono de vacaciones. Se concede, por una sola vez, a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6 del proyecto de ley, un bono de vacaciones no imponible, y que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará en el curso del mes de enero de 2019, según lo siguiente: remuneración igual o inferior a 752.209 pesos, 119.000 pesos; remuneración superior a 752.209 pesos líquidos y que no exceda una remuneración bruta de 2.490.923 pesos líquidos, 83.000 pesos.

Aumento de línea de corte para el otorgamiento de aguinaldos y bonos para quienes perciben asignación de zona. La cantidad de 752.209 pesos establecida en el inciso segundo de los artículos 2 y 8, y en el inciso primero de los artículos 14 y 25, todos del presente proyecto de ley, se incrementará en 37.178 pesos para el solo efecto de calcular los montos diferenciados de los aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias, de la bonificación adicional al bono de escolaridad y del bono de vacaciones no imponible que les corresponda percibir a los funcionarios beneficiarios de la asignación de zona a que se refiere el artículo 7° del decreto ley N° 249, de 1974, aumentada conforme a lo prescrito en los artículos 1, 2 y 3 de la ley N° 19.354, cuando corresponda. Igualmente, la cantidad señalada en el artículo 19 se incrementará en 37.178 pesos para los mismos efectos antes indicados.

Bono extraordinario, denominado “bono de desempeño laboral”, al personal asistente de la educación. Concede, por una sola vez, un bono extraordinario, denominado “bono de desempeño laboral”, destinado al personal asistente de la educación, de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por estas para administrar la educación municipal, aun cuando hayan sido traspasados a los servicios locales de educación pública, o en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, de 1980.

El pago del presente bono se realizará en dos cuotas iguales, pagaderas en los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019. El bono señalado será otorgado en función del resultado de la aplicación del indicador general de evaluación, de la siguiente manera: porcentaje de evaluación equivalente a 80 por ciento o más, con jornada de 44 o 45 horas, 277.861 pesos; porcentaje de evaluación menor a 80 por ciento y superior a 55 por ciento, con jornada de 44 o 45 horas, 212.625 pesos; porcentaje de evaluación igual o menor a 55 por ciento, con jornada de 44 o 45 horas, 163.092 pesos.

Asignación especial para los profesionales que se desempeñan en el Servicio Médico Legal y que se rigen por la ley N° 15.076. Se otorga una asignación especial para el personal que desempeñe cargos de planta o empleos a contrata asimilados al estamento de profesionales en el Servicio Médico Legal y se encuentren regidos por la ley N° 15.076, que cumplan los requisitos exigidos.

Esta asignación se establece para todo el año 2019.

Bono anual para personal que se desempeña en zonas extremas. Se extiende durante el año 2019 la vigencia del bono del artículo 44 de la ley N° 20.883, el cual ascenderá a un

monto de 131.378 pesos brutos anuales para los trabajadores que sean beneficiarios de las bonificaciones señaladas en los artículos 13 de la ley N° 20.212, 3° de la ley N° 20.198, 3° de la ley N° 20.250, y en el artículo 30 de la ley N° 20.313 y que perciban una remuneración mensual bruta igual o inferior a 784.528 pesos durante el mes inmediatamente anterior al pago de la cuota respectiva.

Modifica el artículo 45 de la ley N° 20.883. Se faculta a las universidades estatales Arturo Prat, de Antofagasta, de Tarapacá, de Magallanes y de Aysén a otorgar, durante el 2019, el mismo bono señalado en el punto anterior a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos que se desempeñen en dichos planteles en calidad de planta o a contrata, siempre que laboren en la I, XV, II, XI o XII regiones, mientras se desempeñen en ellas, y siempre que cumplan los requisitos legales.

Extiende para el 2019 el pago de la asignación extraordinaria para los funcionarios de la Región de Atacama que se indican, siempre que tengan una remuneración bruta mensual igual o inferior a 766.376 pesos, y el 50 por ciento de dicha asignación para aquellos con una remuneración bruta mensual superior a 766.376 pesos, pero inferior o igual a 886.807 pesos. En ambos casos, cumpliéndose con los demás requisitos legales.

Esta asignación extraordinaria ascenderá a la suma anual de 218.965 pesos y se pagará en agosto de 2019 a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago.

Se actualizan los valores del bono que se otorga a los asistentes de la educación que indica, siempre que su remuneración bruta mensual del mes inmediatamente anterior al pago sea igual o inferior a 382.573 pesos. A su vez, se establece que el bono ascenderá a 27.006 pesos mensuales.

Se faculta al Ministerio de Desarrollo Social para entregar a la Dirección de Presupuestos el acceso a los datos del Registro de Información Social.

Se otorga asignación por desempeño en condiciones difíciles al personal asistente de la educación. Se otorga para el 2019 la asignación por desempeño en condiciones difíciles al personal asistente de la educación de los establecimientos particulares subvencionados en las condiciones que indica el presente proyecto de ley.

Aumenta el porcentaje de asignación de zona comuna de Hualaihué, de 55 a 65 por ciento, a contar del 1 de enero de 2019.

Bono especial a manipuladores de alimentos. Se dispone la transferencia de recursos a empresas de prestación de servicios de alimentos para establecimientos escolares y parvularios para que estas paguen un bono especial por desempeño en la Región de Tarapacá a sus trabajadores manipuladores de alimentos con contrato vigente en jornada completa que se desempeñen en dicha región. Este bono se pagará por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, y ascenderá a 67.901 pesos por cada mes señalado. También se pagará a aquellos trabajadores con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Permite que la administración del fondo de la ley N° 21.063 sea realizada por una entidad privada o por el Servicio de Tesorerías. La presente iniciativa establece que el ministro de Hacienda determinará si la administración se realiza por una entidad privada o por el Servicio de Tesorerías. Los gastos de administración del fondo en que incurra el Servicio de Tesorerías serán descontados de los recursos del mismo.

Aumenta bonificación especial para los trabajadores de la atención primaria de salud de la provincia de Chiloé. A contar del 1 de enero de 2019, la bonificación especial establecida en el artículo 3° de la ley N° 20.250, respecto de la provincia de Chiloé, será de un monto trimestral de 214.464 pesos.

Se establece en el Servicio Nacional de Menores como causal de cese de funciones las necesidades de la institución, la cual dará derecho a indemnización. Sin perjuicio de las causales previstas en el Estatuto Administrativo, el director nacional determinará esta causal de manera fundada en razones vinculadas a la modernización, reestructuración o funcionamiento de dichos centros.

Los funcionarios que cesen en sus funciones por la aplicación de la causal necesidades del servicio y el nombramiento o designación hubiere estado vigente un año o más, tendrán derecho a una indemnización equivalente a treinta días de la remuneración que se indica por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestados continuamente al Servicio Nacional de Menores. Esta indemnización tendrá un límite máximo de trescientos treinta días de remuneración.

Conforme a lo señalado, para el 2019 se consideran recursos por 1.188 millones de pesos, y para el 2020, por 1.216 millones de pesos.

Se otorga, por una sola vez, un bono especial a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6 de esta iniciativa legal. Este bono se pagará en el transcurso del mes de diciembre de 2018 o a más tardar el 4 de enero de 2019.

En cuanto a los beneficiarios, a los trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre de 2018 sea igual o inferior a 683.100 se les otorgarán 185.000 pesos.

A los trabajadores cuya remuneración líquida supere los 683.100 pesos y su remuneración bruta no exceda de 2.487.816 pesos se les pagarán 91.500 pesos.

Efectos del proyecto sobre el presupuesto fiscal

El costo que importará la ejecución de este proyecto de ley será de 245.780.000.000 de pesos el 2018 y de 986.081.000.000 de pesos el 2019. Si sumamos ambas cifras, estamos hablando de 1.231.861.000.000 de pesos.

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín Bascuñán, se refirió en primer lugar al proceso de negociación de este reajuste. Expresó que el 18 de octubre se instaló la mesa de trabajo entre el gobierno y la mesa del sector público. Luego de nueve reuniones, el 28 de noviembre se alcanzó un acuerdo entre el gobierno, representado por los ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, y la mesa del sector público, representada por sus quince gremios y liderada por su presidenta, Bárbara Figueroa. Se acordó una agenda de trabajo que considera temas cualitativos y cuantitativos. El protocolo fue suscrito por la totalidad de los gremios que componen la mesa del sector público.

En el debate habido en la comisión hubo dos modificaciones:

Se suprimió, por mayoría, el inciso primero del artículo 1 mediante iniciativa del diputado Lorenzini, quien relevó el rol del Congreso Nacional en la negociación del reajuste, sin perjuicio de la importancia que también tienen las asociaciones de funcionarios. Estimó posible lograr un acuerdo más allá de lo propuesto, basado principalmente en lo expresado por el Presidente de la República, la OCDE, el BID, el Banco Central y varios ministros y expertos en relación con la mejor situación económica que experimentará el país en los años siguientes. Indicó que esto se traducirá en un crecimiento cercano al 4 por ciento, por lo que esa cifra representa un reajuste razonable para los salarios del sector público.

La segunda modificación obedece a una indicación de los diputados señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini (Presidente de la Comisión de Hacienda), Monsalve, Núñez, don Daniel, y Ortiz, para agregar un artículo nuevo que establece la obligación de los

ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social de informar trimestralmente ante las comisiones de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados sobre el avance de la agenda de trabajo suscrita con la mesa del sector público.

El resto de los 58 artículos del proyecto fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda, diputados Auth, Jackson, Kuschel, Lorenzini, Melero, Monsalve; Núñez, don Daniel; Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, Schilling y quien les habla, Von Mühlenbrock.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Para el debate de la iniciativa se otorgarán cinco minutos a cada bancada, más un tiempo adicional de sesenta minutos que se distribuirá proporcionalmente entre ellas.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero refrendar algunos de los temas mencionados por el diputado informante Gastón von Mühlenbrock.

Efectivamente, desarrollamos un trabajo con los gremios en la mesa del sector público, que se extendió desde mediados de octubre hasta fines de noviembre. Luego de nueve reuniones, tuve el gusto de comentar en la Comisión de Hacienda que habíamos llegado a un acuerdo unánime. Quiero resaltar este hecho, porque son pocos los casos en que los acuerdos de la mesa del sector público resultan ser unánimes. Hay casos en que se llega a acuerdos, pero estos se alcanzan con trece o con catorce gremios. En este caso, se llegó a acuerdo unánime con los quince gremios.

El acuerdo contempla no solo un guarismo, sino también una serie de materias que son de interés de los gremios a nivel sectorial. Por ello, se establecieron mesas sectoriales de trabajo con los gremios para avanzar en dichas materias.

Como ministro de Hacienda firmé y envíe la circular N° 21, que establece criterios para abordar los casos de desvinculaciones. Pero la circular no solo establece criterios de desvinculación, sino también mecanismos de reconsideración que sean formales dentro de cada servicio. Este tema fue conversado y debatido.

Me acompaña en la Sala el subsecretario de Hacienda, quien se ha contactado con los otros 36 subsecretarios, en forma personal, uno a uno, para conversar con ellos sobre el asunto y dar seguimiento a la circular N° 21.

Por lo demás, quiero agregar que la circular N° 21 está en completa sintonía con el dictamen N° 6.400, de 2 de marzo de 2018, de la Contraloría General de la República, que también establece criterios respecto de las desvinculaciones.

En conversaciones que sostuvimos en el día de hoy, también acordamos establecer formalmente una instancia de seguimiento de la circular N° 21, que será presidida por el subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, e integrada por el subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres, Matías Acevedo, y por el director nacional del Servicio Civil, Alejandro Weber. Esta instancia tendrá un mecanismo de seguimiento de la circular N° 21 en conjunto y en contacto con la dirigencia de los gremios: la ANEF.

En las próximas semanas se realizará una reunión para entender qué ha ocurrido y revisar los casos de reconsideración. La reconsideración es algo que se viene estableciendo desde 2012. Lo recuerdo porque me tocó firmar la primera circular de este tipo. Luego, desde 2012,

se ha ido haciendo en forma periódica, porque todos los años se ha emitido una circular de este tipo.

Por ello, quiero expresar el compromiso de establecer una instancia de seguimiento de la circular N° 21 con los gremios, la que -reitero- estará a cargo del subsecretario de Hacienda en conjunto con todos los demás subsecretarios. Ello se hará no solo en virtud de este compromiso que estamos asumiendo en la Sala, sino también a través de una breve adenda que vamos a incorporar a la circular N° 21, para informar acerca de esta instancia de seguimiento.

Es lo que puedo informar al respecto.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿será posible que nos hagan llegar la circular N° 21?

Es importante que los diputados que no somos integrantes de la Comisión de Hacienda tengamos acceso a esa reglamentación, para poder revisarla. Si hay algo que nos preocupa, son justamente los despidos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- El señor ministro se la hará llegar, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, lamentablemente, la discusión del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones para el sector público se da en un contexto en que miles de funcionarios han sido injustamente despedidos. Según cifras proporcionadas por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, las desvinculaciones superan las 4.000 en lo que va del año. Ello no solo contraviene un instructivo del Ministerio de Hacienda que precisa en qué circunstancias se justificaría el cese de funciones; lo más preocupante es que estas determinaciones confirman la calidad de empleador que ostenta el Estado chileno. En lugar de otorgar certidumbre y promover una política de recursos humanos moderna, que reconozca la función pública, el Estado precariza el trabajo y agobia, castiga y ahuyenta a las personas que poseen vocación genuina.

Se entiende que se aparte a quienes desempeñan labores de confianza, pero es incomprensible que se despida a funcionarios con excelentes evaluaciones, cuyo único pecado fue asumir durante una determinada gestión o haber mostrado simpatía por un gobierno en particular.

Aunque el Ejecutivo intente maquillar la realidad, esto no se trata de una renovación de cuadros o de ajustes administrativos que pretenden mejorar la gestión pública; esto es, lisa y llanamente, una persecución política encubierta que se implementa bajo el amparo de una frágil ley laboral.

Respecto de la disposición legislativa que nos aprontamos a votar, se observa una profunda contradicción por parte del gobierno. Desde La Moneda se exige austeridad a las institu-

ciones, se propone un presupuesto insuficiente para ciencia y tecnología, se congela la gratuidad, se paraliza el avance de la educación técnica estatal y se restringen los recursos regionales con el argumento de que el bajo crecimiento económico afectó la recaudación fiscal e impide una mayor inversión social. Pero, a renglón seguido, se nos pide aprobar un incremento inexplicable del 2,9 por ciento para las remuneraciones de altas autoridades, incluido el Presidente, los ministros y las parlamentarias y los parlamentarios.

En función del reajuste que estamos discutiendo, el aumento del salario de ministros y de diputados representa casi un sueldo mínimo. ¡Esto es vergonzoso! Esto no es comprender nuestra realidad; es reírse de la mayoría de los chilenos y chilenas que, muy lejos de nuestros privilegios, deben endeudarse y practicar admirables maniobras financieras para llegar a fin de mes.

Adicionalmente, en medio de un profundo y atendible cuestionamiento a nuestros sueldos y asignaciones, se nos expone mañosamente a la opinión pública. Salvo un puñado de excepciones, estoy segura de que esta Cámara no hubiese planteado ningún reparo si el reajuste no nos consideraba.

Sinceramente, cuesta comprender qué hay detrás de esta decisión gubernamental.

Vivimos en un país tremendamente desigual, en donde la brecha salarial entre hombres y mujeres supera el 31 por ciento, en donde las pensiones son una burla para la mayoría de los adultos mayores y en donde la riqueza del país se distribuye entre unos pocos.

Sin embargo, pese a este grosero desequilibrio de los ingresos de chilenos y chilenas, pese a que buena parte de este Congreso respalda la idea de disminuir nuestra dieta, el gobierno se desprende del sentir ciudadano y nos propone aprobar un proyecto de ley que refuerza la injusticia, la desigualdad...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, aquí tenemos un problema de fondo, que trata de la modernización urgente y necesaria del Estado.

El artículo 10, inciso segundo, de la ley N° 18.834, más conocida como Estatuto Administrativo, señala textual: "El número de funcionarios a contrata de una institución no podrá exceder de una cantidad equivalente al veinte por ciento del total de los cargos de la planta del personal de ésta."

Le pregunto al gobierno: ¿Qué servicio público cumple hoy con el artículo 10 de la ley sobre Estatuto Administrativo? Me atrevería a decir que ninguno. Es más, la regla general termina siendo la inversa. Y este es un problema del Estado, no de este gobierno en particular ni del anterior; es un problema de todos y de todas y, en particular, de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Quiero hacer un llamado a todas las fuerzas políticas a que nos tomemos en serio la modernización del Estado, y no hacer de esta materia una oportunidad para efectuar acusaciones cruzadas entre la oposición y el gobierno.

La adecuación de las plantas a los requerimientos de los servicios es urgente. De lo contrario, vamos a seguir fomentando la inestabilidad laboral y la mala percepción, muchas veces exagerada interesadamente por la derecha, del funcionamiento del aparato estatal.

El Estado puede tener musculatura y ser eficiente a la vez, y así lo prueban miles de funcionarias y funcionarios públicos que realizan su labor en condiciones muchas veces precarias, debido al hacinamiento, a la incertidumbre y al exceso de carga laboral.

Respecto del proyecto de reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, desde el Frente Amplio anunciamos nuestro rechazo en general a la iniciativa presentada por el Ejecutivo, por no haber cumplido con su compromiso con los trabajadores y las trabajadoras de ese sector, ya que se han llevado a cabo despidos y no renovaciones de contratos, y sobre todo por no haber cumplido con la circular N° 21, del 28 de noviembre, que señala en forma textual: “1. Las eventuales no renovaciones de las contrataciones deben estar limitadas solo a casos debidamente fundados que impidan discriminaciones arbitrarias en el ejercicio de las facultades correspondientes.”. Y agrega, en su punto N° 2, que “Los criterios para la eventual no renovación (...) deben basarse en fundamentos obtenidos en el proceso de evaluaciones de desempeño (...) o en la no continuidad de los programas o planes para los cuales prestan servicio...”. Además, establece que se debe tener en consideración “...años de servicio, situaciones de funcionarios/as en edad de jubilar o (...) con enfermedades graves, catastróficas...”.

Solo en noviembre llevamos más de dos mil desvinculaciones, y van a ser cerca de cinco mil desde el inicio del gobierno. Y quiero señalar dos casos de la Región de Magallanes para ejemplificar cómo el gobierno está faltando a su palabra. En Magallanes, despidieron a todo el equipo de la secretaría de educación dedicado a la sensible tarea del nuevo plan de admisión a los colegios públicos y particulares subvencionados, entre ellos un dirigente sindical a honorarios y un funcionario a contrata evaluado en lista 1, de excelencia. Por lo tanto, no se está cumpliendo con los criterios que ellos mismos se imponen.

En segundo lugar, en la gobernación de Magallanes despidieron a María Hernández, de 64 años de edad, quien se encuentra a un año de jubilar, con lo cual no están cumpliendo con los estándares que ustedes mismos -ministro Larraín, ponga atención, por favor- se habían impuesto.

Y lo más paradójico es que con esto se expresa el centralismo asfixiante que se vive en el Estado, porque el funcionario relacionado con lo que estoy mencionando dice: “Me obligaron desde Santiago”. Ahora, si el ministro Larraín deja de mirar el celular, en una de esas toma medidas respecto de esto.

Además, tenemos la convicción de que el reajuste de remuneraciones que se propone es insuficiente. En términos reales, el aumento es de 0,6 por ciento, el mismo monto que el año pasado. La diferencia es que el crecimiento del año pasado fue de 1,7 por ciento y el de este año se estima en alrededor de 4 por ciento. Entonces, ¿quién crece cuando Chile crece? Esa es la pregunta que venimos a instalar como Frente Amplio, puesto que no se cumple.

Por último, quiero recordar la nueva sorpresa del ingenioso Tribunal Constitucional, que ha eliminado la tutela laboral para los funcionarios públicos. ¡Puras malas noticias!

Sin embargo, tenemos hoy la oportunidad de hacer algo positivo: no aumentarnos los sueldos nosotros mismos. Y como Frente Amplio, en conjunto con varias bancadas de la oposición, presentamos una indicación para que este reajuste no se aplique a los altos sueldos del gobierno, en particular a los parlamentarios.

¡Sería una vergüenza que hoy en la Cámara nos subiéramos los sueldos nosotros mismos!
He dicho.

El señor **BALTOLU**.- Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres, señor Matías Acevedo.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Baltolu?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, saludo a los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda, presentes en la Sala.

Hoy nos enfrentamos a un debate del proyecto de ley de reajuste de remuneración a los trabajadores del sector público, que es muy distinto a los de los últimos años, en especial si uno considera los últimos once años, período en el que solo en dos años se logró un acuerdo entre los trabajadores del sector público y el gobierno. Eso ocurrió en 2012, en el primer gobierno del Presidente Piñera, y ahora vuelve a suceder en 2018, en el segundo gobierno del Presidente Piñera.

Lo anterior demuestra que existe capacidad de diálogo, capacidad de poder consensuar las reales oportunidades que hay en esta materia. Y si revisamos la historia del gobierno anterior, nos daremos cuenta de que este reajuste de 0,6 por ciento real, equivalente al 3,5 por ciento nominal, es lejos superior al promedio de los reajustes que se realizaron en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Por lo tanto, ello ya demuestra que nuestro punto de partida es bastante mejor, en promedio, que el del gobierno anterior.

En esa línea, cuando revisamos el nivel de crecimiento, como se planteó, en los cuatro años vamos a tener, en promedio, un crecimiento muy por sobre el que logró el gobierno anterior.

Dicho eso, nos encontramos con una parte de la oposición que votará en contra el proyecto, porque no será capaz de reconocer que algunas iniciativas sí van en la línea del consenso y de los acuerdos.

Hoy, la oposición se ha referido a la famosa circular N° 21. En la Comisión de Hacienda, instancia en la que debatimos este proyecto en la mañana y parte de la tarde, se hizo mención

a los despidos que se han efectuado, aspecto que se debe clarificar, puesto que en la mayoría de los casos se trata de la no renovación de contratos o de programas que se terminan, lo cual implica que las personas que cumplían una función ya no la seguirán cumpliendo.

Pero lo que no dicen es que este es un ejercicio normal y natural de todos los gobiernos, pues si revisamos el 2010 constataremos que la desvinculación fue de 5.000 personas que estaban en esta misma condición, y en 2014 llegó a 6.100 funcionarios.

Algunos de los parlamentarios presentes ya eran diputados en 2014, pero solo ahora levantan la voz, y faltan a la verdad, porque este es un proceso que está en marcha, así es que no hay una cifra final. Además, no hay personas que hayan sido desvinculadas sin haber tenido la oportunidad de hacer sus descargos. Por lo tanto, están haciendo un juicio que debieran hacer el 1 de enero de 2019, no hoy, ya que, como expresé, esto está en proceso.

La estimación de los servicios públicos y sus dirigentes es que este año las desvinculaciones nos superarán las dos mil personas, lo que significa que este ejercicio, que hacen todos los gobiernos en su primer año, incluido el actual, en esta ocasión no superará el tercio de las desvinculaciones que hubo en el segundo mandato de la Presidenta Bachelet, entre marzo y diciembre de 2014.

Esos mismos parlamentarios que han intervenido hoy y que antes lo hicieron en la Comisión de Hacienda para señalar que esta es una situación extremadamente grave, no dijeron absolutamente nada cuando la Presidenta Bachelet tomó esa decisión, natural, que significó la desvinculación de 6.062 funcionarios.

Eso es tratar de ensuciar un acuerdo que se ha logrado dos veces durante estos últimos once años; un acuerdo que busca dar como señal que un gobierno es capaz de decir a los trabajadores del sector público que esto es lo que podemos avanzar.

El proyecto en debate tiene 59 artículos, pues se refiere no solo al reajuste de 3,5 por ciento nominal, sino también a beneficios complementarios para regiones y provincias. Respecto de esto, estimo necesario agradecer y destacar la disponibilidad que hubo, por ejemplo, para seguir nivelando en favor de las zonas más aisladas, como Hualaihué, respecto de la cual se subió de 55 a 65 por ciento el porcentaje de asignación de zona, a lo que se agregó un compromiso en cuanto a nivelar derechamente a esa comuna con la provincia de Palena.

Le hice ver al señor ministro la importancia de dar continuidad al plan de nivelación del bono de zonas extremas en relación con Chiloé, y agregar a la provincia de Palena. Se trata de un bono que beneficia a los asistentes de la educación y a los funcionarios de la salud municipal y de las municipalidades.

En este proyecto eso no está, pero espero que podamos materializarlo a la brevedad posible. Se trata de una propuesta que se inició durante el primer gobierno del Presidente Piñera, y hay que reconocer que la Presidenta Bachelet también hizo un esfuerzo al respecto. Ahora, en este gobierno, debemos terminar de materializar esa nivelación.

Por otro lado, el proyecto planteaba un reajuste de 3,5 por ciento nominal, que en términos reales mejora en 0,6 por ciento el poder adquisitivo de los funcionarios del sector público. En el caso de quienes reciben las remuneraciones más altas, tanto del Poder Ejecutivo, como del Judicial y del Legislativo, el reajuste real sería de cero por ciento, o sea, no tendrían reajuste real. Sin embargo, surge la segunda derivada, y ahora nos dicen que eso no es suficiente. De hecho, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que los diputados nos aumentamos el salario.

Eso es lo que instalan en la mente de las personas: que uno se aumenta la dieta, como si uno redactara el proyecto de ley y pusiera el porcentaje que quiere. Eso es mentira, populis-

mo y demagogia; es tratar de engañar a la ciudadanía. Quizás lo hacen porque ese es un discurso mucho más fácil y plausible. No obstante, lo cierto es que el Congreso Nacional necesita más responsabilidad. Es legítimo debatir y que haya opiniones diferentes; pero tratar de inducir a la gente y decir verdades a medias es mentir y provocar que la ciudadanía se forme opiniones equivocadas.

Espero que se rectifique esa actitud. Tengo confianza en que primarán el sentido republicano y la responsabilidad, y que parte de la oposición votará a favor una propuesta que, como dije, fue consensuada con los incumbentes, que son los miles de trabajadores del sector público, propuesta que tiene un costo fiscal de casi 1.800 millones de dólares, setecientos millones destinados a financiar el reajuste de los salarios y subsidios, lo que es harta plata.

Entonces, señor Presidente, creo que es importante, entre otras cosas, terminar -el ministro lo dijo en la Comisión de Hacienda, y lo reiteró hace un par de minutos acá- con esta sensación de que aquí hay una razia de por medio, de que se va a exterminar a un número infinito de trabajadores, cuando, en números duros, es un tercio de la cantidad de funcionarios que fueron desvinculados por el gobierno de la Presidenta Bachelet en 2014. Estamos hablando de uno por cada tres personas cesadas por término de programas o por no renovación de este contrato.

También es importante reconocer, para que quede registrado, que algunos parlamentarios de la oposición hablaron en contra del proyecto, pero que no todos tiene la misma opinión, porque hay una parte importante de la oposición que tiene responsabilidad, que tiene memoria y que entiende que este es un proyecto que no es para darse un gusto, sino para dar un reajuste al sector público, y que, en definitiva, votar en contra de la iniciativa es negarse a reajustar las remuneraciones de los trabajadores del sector público.

Espero que votemos responsablemente.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, los diputados de la bancada de la Democracia Cristiana creemos en la titularidad sindical. Lo dijimos cuando se discutió la reforma laboral, que lamentablemente se tergiversó en el Tribunal Constitucional, y fuimos a defenderla. Por eso, respetamos y honramos el acuerdo al que llegaron el gobierno y los trabajadores del sector público.

¿Cuál es el problema? Que la famosa circular N° 21, emitida por el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, acá presente, no se está cumpliendo, y lo hemos visto en cada una de las regiones en que nos hemos reunido con los gremios.

Por eso, queremos destacar el nuevo acuerdo al que llegó la ANEF, y que nosotros, como bancada de la Democracia Cristiana, vamos a honrar, acuerdo al cual ya se refirió el ministro de Hacienda al comienzo de esta sesión. Mediante una nueva circular, se creará una instancia para analizar las peticiones de reconsideración por las desvinculaciones que han afectado a los trabajadores del sector público.

Claramente, lo que hemos visto en las regiones que representamos -en mi caso, la de Coquimbo- es que no se han cumplido los criterios de respeto a la evaluación de desempeño, de trayectoria, de experiencia, de proximidad a cumplir la edad para jubilar o de fuero maternal.

Hacemos un voto de confianza y esperamos que en esta nueva instancia que se ha acordado con la ANEF se puedan revisar esos casos y dejar sin efecto las desvinculaciones que se funden en arbitrariedades.

Estamos muy preocupados por este nuevo revés en el Tribunal Constitucional, pues desconoce el derecho de los trabajadores de recurrir de tutela laboral; pero la solución, queridos colegas, está en nuestras manos: aprobar el proyecto de reforma constitucional que presentamos con el diputado Leonardo Soto, para terminar con las facultades del Tribunal Constitucional. Me refiero a terminar con esta verdadera tercera instancia legislativa que constituye el control preventivo que hace ese tribunal, cambiar la forma de designación de sus ministros y permitir que los trabajadores puedan defender sus derechos como corresponde ante los tribunales del trabajo.

Por eso, vamos a honrar este acuerdo al que han llegado la ANEF, la mesa del sector público -presidida por el señor Carlos Insunza- y la Central Unitaria de Trabajadores, porque creemos en la titularidad sindical, y lo vamos a demostrar una vez más en esta votación.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, he participado nueve veces en este debate, que es un verdadero rito anual, y no termino de acostumbrarme. Por intermedio del señor Presidente, quiero decir al señor ministro que preferiría, lejos, que el reajuste del sector público fuera resultado directo de la negociación colectiva. Nadie defiende mejor los derechos de los trabajadores que los propios trabajadores organizados.

Al igual como se hacía con la nulidad del matrimonio, sin ley que la amparara, antes de que se promulgara la ley de divorcio, el gobierno realiza hoy la negociación colectiva más amplia y que involucra a más trabajadores en todo el país. Es hora -pido que el ministro me ponga atención- de que nos hagamos cargo de esta disociación tremenda entre las apariencias y la realidad.

En estos años, muy pocas veces ha llegado hasta aquí un proyecto de ley de reajuste del sector público con el acuerdo previo de todos los gremios incluidos en la mesa del sector público.

En la Comisión de Hacienda conocimos un acuerdo completo entre los gremios y el gobierno, referido no solo al guarismo del reajuste y sus derivados económicos, sino también a muchos otros aspectos laborales igualmente importantes, entre ellos, terminar con los despidos arbitrarios e injustificados.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro que acepto la cifra de 3,5 por ciento, porque es la que concordaron los trabajadores y el gobierno, pero me parece modesta, pues equivale al 0,6 por ciento real, es decir, el mismo reajuste del 2017, a pesar de que el país crecerá prácticamente el doble. Si no queremos profundizar la desigualdad, cuando el país crece los salarios deberían hacerlo, al menos, en la misma medida de ese crecimiento.

Tampoco me gusta -lo he dicho en incontables ocasiones- que el reajuste sea parejo para casi todos los trabajadores públicos, porque así la distancia entre altos y bajos salarios continúa aumentando. En 2019, un trabajador que hoy gana 500.000 pesos aumentará su salario en 17.500 pesos, mientras que uno que gana 5.000.000 de pesos, tendrá 175.000 pesos adi-

cionales. Por lo tanto, la distancia entre ambos habrá aumentado, en solo un año, en 157.500 pesos. Si se proyecta a diez años, la distancia entre los altos salarios y los bajos salarios crecerá exponencialmente.

Es cierto que el proyecto establece una pequeña diferencia de seis décimas menos de reajuste para las altas autoridades del país, incluidos ministros y parlamentarios; pero mientras en marzo de 2019 el salario mínimo llegará a 301.000 pesos, nuestros salarios aumentarán más de 315.000 pesos si votamos y aprobamos el proyecto tal como está.

Para que no siga ampliándose la diferencia entre los salarios de la mayoría de los chilenos y los salarios de sus autoridades, diputados y diputadas de distintos sectores políticos proponemos volver a congelar -como lo hicimos en 2015 y 2016- los salarios de todas las altas autoridades públicas. En los últimos veinte años, a base de reajustes parejos, la distancia entre el ingreso de los chilenos de a pie y el de sus autoridades ha aumentado hasta llegar a niveles inaceptables.

Por eso, fraternalmente y con mucho respeto, invito a todos los diputados y diputadas a que, más allá de nuestras diferencias políticas, aprobemos la indicación que congela nuestro salario, para que en 2019 no aumente en casi un salario mínimo completo, y, de esa manera, impedir que siga creciendo la brecha salarial entre los chilenos y chilenas y sus autoridades legislativas y ejecutivas. Es una cuestión ética, no política.

Es cierto que el gobierno propone un reajuste de 2,9 por ciento; pero está en nuestras manos reducirlo a cero, porque el gobierno propone, pero nosotros disponemos. Somos nosotros quienes votaremos a favor o en contra el reajuste de 2,9 por ciento, que nos involucra.

En la Comisión de Hacienda voté en contra el artículo 1, referido al guarismo y sus consecuencias, y condicioné mi ratificación del acuerdo con los gremios a que el Ministerio de Hacienda haga un gesto explícito en esta sesión para establecer una instancia gobierno-ANEF, que realice el seguimiento de la adecuada aplicación del instructivo de Hacienda en materia de contratos laborales, para detectar y enmendar cualquier abuso, discriminación o exceso.

El ministro -nobleza obliga-, al inicio de esta sesión, hizo el gesto solicitado. Por ello, ratificaré con mi voto favorable el acuerdo de los gremios con el gobierno respecto del reajuste del sector público para 2019, porque las negociaciones colectivas deben ser entre trabajadores y patrones, y los parlamentarios no debemos reemplazar a los trabajadores en la toma de esa decisión.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, el gobierno, a través de una campaña persistente, busca instalar en la opinión pública la idea de que todos los trabajadores y trabajadoras del sector público son unos privilegiados.

En algunos casos es verdad. ¿Quiénes? Recordémoslo: los altos mandos de las Fuerzas Armadas, los diputados y los senadores, el Presidente de la República, los expresidentes; los ministros, subsecretarios y directores de las empresas del Estado. En suma, todos quienes ganamos sueldos que llegan a ser vergonzosos y que nos ponen en una situación de privilegio

en comparación con los trabajadores que ganan el sueldo mínimo o los jubilados que tienen que vivir con la pensión básica solidaria.

¡Ganamos 31 veces más, en promedio, e incluso en algunos casos, más!

Por eso, quiero pedir a los diputados y a las diputadas que miremos este reajuste no como los privilegiados que somos, sino como los responsables de construir políticas públicas que vayan en beneficio de las mayorías, no de las minorías.

Gran parte de los funcionarios públicos se encuentran en la misma situación de precariedad y de vulneración que la que experimenta la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del sector privado de nuestro país. Ellos viven en carne propia los vicios del mundo del trabajo a nivel nacional: no tienen la posibilidad de negociar colectivamente y, mucho menos, la posibilidad de ejercer el derecho a la huelga.

Dentro del sector público, los que estamos en esta Sala somos parte de ese 10 por ciento que acumula todo el dinero, la riqueza y los privilegios, mientras que el 90 por ciento restante sigue siendo vulnerado y explotado por el peor de los empleadores: el Estado. Ese 90 por ciento presta servicios esperando ser reconocido, y vive en la inestabilidad laboral, sujeto a sumarios, hostigamientos, acoso y evaluaciones paralelas, en las que no prima la carrera funcionaria, la vocación de servicio, el fuero, el buen desempeño ni la edad de jubilación.

Tenemos un Estado que precariza a sus trabajadores. Según las últimas cifras de la Dirección de Presupuestos, respecto de 2017, más de 400.000 funcionarios del sistema público, incluidos los municipios, trabajan bajo el sistema de honorarios, sin resguardo de sus cotizaciones en materia de seguridad social, salud, pensiones y atención en caso de accidentes del trabajo. A eso se suma la inestabilidad laboral y el que no son sujetos de reajuste salarial o de beneficios, los que están reservados para quienes se encuentran en la planta o a contrata.

El 90 por ciento de los trabajadores públicos viven las mismas precariedades que los trabajadores del sector privado. Las mujeres, por ejemplo, en su mayoría se quedan en trabajos donde puedan conciliar el estudio, la maternidad, los tiempos de los trayectos y el trabajo doméstico, que no es remunerado. Como el sueldo no les alcanza para vivir, en muchos casos realizan dos trabajos.

¿De qué privilegio y libertades estamos hablando? ¿De qué libertad nos habla el gobierno si la única libertad que existe es la de los empresarios y de la casta política para llenarse de privilegios?

Con responsabilidad política intentamos construir un diálogo de cara a la ciudadanía, pero el gobierno nos responde con despidos. Sí, señor Presidente: se han producido más de 3.500 despidos en los últimos cinco meses. ¡Esa es la respuesta del gobierno ante los reclamos de los funcionarios y funcionarias del sector público!

Desde el Frente Amplio hemos sido claros: no podemos aprobar un reajuste mientras el gobierno siga despidiendo a los trabajadores y a las trabajadoras, y no dé respuesta, no se haga cargo ni se haga responsable del daño que provoca en esas familias.

Por otro lado, el gobierno nos habla de un reajuste de 3,5 por ciento para el 90 por ciento de los funcionarios del sector público y, vergonzosamente, de 2,9 por ciento para el 10 por ciento más rico de este sector, representado por los ministros, el Presidente de la República, las parlamentarias y los parlamentarios.

Como dije hace unas semanas, los parlamentarios somos parte de los funcionarios públicos que pertenecemos al 1 por ciento más rico de nuestro país, pero cruzando esta puerta están los funcionarios públicos que pertenecen al 90 por ciento de los chilenos y chilenas que viven en permanente desigualdad.

Es una vergüenza que nos sigan subiendo el sueldo. No aprobaremos este reajuste hasta que nuestros sueldos, el de los ministros y el del Presidente de la República sean bajados a la mitad. Si quieren dar una señal de austeridad y responsabilidad política y económica, hagámoslo ahora, en este momento, porque nada nos impide hacerlo. Y si no están dispuestos a perder sus privilegios, entonces al menos no los sigamos aumentando; congelémoslos. Aprobemos un cero por ciento de reajuste para los sueldos altos. Es tiempo de que caminemos en los mismos zapatos de nuestro pueblo.

Por último, como ya expresó mi compañero Gabriel Boric, nuestra bancada reingresará la indicación rechazada en la Comisión de Hacienda, que buscaba eliminar este reajuste propuesto para los privilegiados del sistema público, y esperamos que sea aprobado por unanimidad. Esa sería una señal política y de compromiso con los más postergados de nuestro país, los que no participan en ningún acuerdo y en ninguna mesa y que hace un año nos eligieron para representarlos en este espacio y no para enriquecernos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, lo primero que se debe señalar sobre esta discusión, y no es un detalle, es que este reajuste, tal como lo han destacado distintos diputados, llega con un acuerdo inicial entre diversas organizaciones. Son quince los gremios que componen el sector público y que llegaron a acuerdo con el gobierno, y uno tiene que preguntarse por qué. ¿Es tan bueno el reajuste que se va a entregar hoy a los trabajadores del sector público? Si uno considera el IPC de 2,9 por ciento, lo que tenemos de aumento de salario, en términos reales, es un modesto 0,6 por ciento.

Entonces, cabe preguntarse por qué los trabajadores llegaron a acuerdo con el gobierno. Los trabajadores del sector público llegaron a acuerdo con el gobierno porque se produjeron una serie de compromisos y mejoras en términos de las condiciones laborales de los trabajadores del sector público. Eso fue lo que permitió que los gremios, en este caso, firmaran la propuesta del gobierno.

Sin embargo, ¿cuál es la paradoja que enfrentamos? Que el mismo gobierno que alcanzó este acuerdo después lo deshizo; es decir, lo que firmó con la mano, lo borró con el codo. Además enturbió esta situación al provocar más de 2.000 despidos en la administración pública.

Por lo tanto, ¿cómo podríamos aprobar un reajuste a un trabajador que probablemente mañana, el jueves o la próxima semana podría estar despedido?

No es posible, después de que se rompe un acuerdo de buena fe, validar este reajuste si no existe un compromiso, un mecanismo concreto mediante el cual el gobierno se comprometa a revisar todos los despidos injustificados o arbitrarios que se hayan producido.

Solo quiero señalar que, en el caso de la Región de Coquimbo, no solo se han producido despidos arbitrarios o injustificados, sino también abiertamente ilegales. Por ejemplo, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, un seremi subrogante despidió a trabajadores, que, según el régimen que regula la administración pública, no tiene facultades legales para ello.

En el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), también se despidió a trabajadores y trabajadoras por una directora subrogante que no tenía la atribución legal para hacerlo. ¡Esa situación debe ser revertida inmediatamente! Tenemos la certeza de que, si vamos a la Contraloría, como lo estamos preparando, vamos a ganar. Pero no queremos esperar tres, cuatro o cinco meses. Queremos que hoy se produzcan esas reincorporaciones, porque es lo justo y lo que corresponde.

Por lo tanto, en estas condiciones, si no hay un documento escrito, un compromiso claro, acordado con los trabajadores del sector público, particularmente con la ANEF, que indique que existe la voluntad y un mecanismo para revisar cada uno de estos despidos, no aprobaremos el reajuste, aun cuando se haya llegado a un acuerdo inicial y se haya abusado de la buena fe de los dirigentes y organizaciones del sector público que firmaron el acuerdo.

También debo señalar que hay otros tres temas que no puedo dejar de mencionar y respecto de los cuales no puedo dejar de pronunciarme.

Hoy, en este momento, tenemos una serie de trabajadoras de Integra que están en paro y que se han movilizado durante toda esta semana, algunas de las cuales fueron brutalmente reprimidas por Carabineros.

Lamentablemente, en este acuerdo no se consideró la situación de las trabajadoras de Integra, con quienes la bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista solidariza, puesto que ellas no tienen las mismas condiciones laborales y de remuneraciones que los trabajadores de la Junji.

Por lo tanto, es tremendamente necesario que se incorpore en esta negociación, en este proyecto de ley de reajuste, un mecanismo de compensación para las trabajadoras de Integra, de tal manera que en un tiempo definido, puedan asimilarse a las condiciones de las trabajadoras de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Hay un segundo punto, que nos han hecho ver los dirigentes de los asistentes de la educación, que también es muy importante.

En este proyecto de reajuste del sector público, lamentablemente, se ha producido una modificación importante al estatuto de funcionarios de los asistentes de la educación. Un logro conseguido hace pocas semanas hoy se está vulnerando en un aspecto específico. Junto a otras bancadas de oposición, vamos a pedir votación separada en relación con ese punto, puesto que no podemos, por la vía del reajuste, mermar un derecho que ya ganaron los trabajadores asistentes de la educación después de tantos años de espera y de lucha por contar con un estatuto funcionario.

Por último, hay un tema que ya han planteado otros diputados y que me parece muy importante reiterar.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, junto con los diputados Jackson, Boric, Auth y Monsalve, presentamos una indicación para establecer que, en el caso del reajuste de los diputados, senadores y otras altas autoridades de gobierno este se fijara en cero pesos.

Algunos nos van a decir que esto es populista, que estamos haciendo cosas que jamás se han practicado. Por el contrario, esto ya fue acordado durante el gobierno anterior. En dos ocasiones, el proyecto de ley vino con un congelamiento del salario para los altos cargos de la administración pública, particularmente autoridades y parlamentarios. Cabe formularse es por qué. Porque es evidente que subir el sueldo de un parlamentario en 2,9 por ciento, es decir, en 270.000 pesos, tiene como efecto una mayor desigualdad en Chile.

Reajustar hoy el sueldo de los parlamentarios es profundizar la desigualdad social. Nosotros no estamos de acuerdo con tomar una medida de este tipo, que es profundamente inequitativa.

Hay que decirlo con todas sus letras: no aplicar el reajuste de 2,9 por ciento, en la práctica, es bajar el sueldo de los diputados. Frente a eso debemos tener una posición. Esto no tiene nada de populista; es simplemente querer decir la verdad. Hoy los sueldos de los parlamentarios en Chile son extremadamente altos. Es un privilegio tener esos salarios, y nosotros consideramos que es necesario reducirlos.

Como no ha habido el valor suficiente en esta Cámara para votar el proyecto de ley que rebaja el sueldo de los parlamentarios, por lo menos tengamos el valor de rebajarlo mínimamente en este momento a través del rechazo del reajuste de 2,9 por ciento.

Por eso votaremos a favor la indicación que presentamos. Le pedimos a esta Cámara que, como mínimo gesto de consideración, tome conciencia de esta situación, de esta distancia, de este abismo que separa a la ciudadanía del mundo político.

Lo que estamos pidiendo es algo mínimo. Ninguno de ustedes va a ser más pobre; ninguno de ustedes va a tener un problema económico grave por congelar su salario. Es el mínimo gesto que esta Cámara puede hacer.

Señor Presidente, estoy seguro de que si queda un poquito de sentido común en el Congreso Nacional, particularmente en la Cámara de Diputados, aprobaremos la indicación que establece que el reajuste en 2019 para los salarios más altos de la administración pública, de las autoridades y de los parlamentarios, será de cero pesos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes en la Sala.

El diputado Alejandro Santana decía que la oposición quiere ensuciar el acuerdo logrado entre la mesa del sector público y el gobierno. Los acuerdos se ensucian cuando quienes los firman no los cumplen, y nosotros queremos que se cumpla el acuerdo que firmó la mesa del sector público con el gobierno.

El acuerdo es un todo, es un equilibrio entre el reajuste en guarismos, pero también incluye ciertas condiciones de estabilidad laboral.

La circular N° 21 es parte integrante del acuerdo al que llegó la mesa del sector público con el gobierno, pero dicha circular no se está cumpliendo. Dicho documento establece, con mucha claridad, criterios que han sido ratificados por los dictámenes de la Contraloría de

2016 y 2018, y también por la Corte Suprema. Esta circular ha establecido el principio de confianza legítima, el cual no es una opción para los gobiernos. A partir de los dictámenes de la Contraloría y de los fallos de la Corte Suprema, es una obligación de los ministros hacer cumplir el principio de confianza legítima.

El ministro nos ha querido convencer en la Comisión de Hacienda de que se han cometido errores en la implementación. Yo he señalado que, cuando vemos que lo establecido en la circular N° 21 no se cumple prácticamente en ninguno de los casos de no renovación de contrato, no se trata de errores o de que alguien haya entendido mal lo que dice la circular, sino de que, en forma posterior al acuerdo, ministros, subsecretarios, intendentes y seremis decidieron no cumplir el compromiso del gobierno con la mesa del sector público.

Por eso hoy son importantes las palabras del ministro de Hacienda, porque ha vuelto a reiterar la voluntad de cumplir la circular N° 21, pero es muy importante el lenguaje, ya que ha ocupado dos conceptos: el de crear una instancia y el de hacer el seguimiento de la circular N° 21.

El ministro nos ha dicho en esta Sala que está dispuesto a garantizar el cumplimiento de lo que él firmó en la circular N° 21, y yo esperaré que el ministro de Hacienda o el ministro del Trabajo y Previsión Social, que están presentes, fueran claros respecto de cuál es la voluntad del gobierno, porque la instancia no solo es para el seguimiento, sino para garantizar que se cumpla el acuerdo al que llegó el gobierno con la mesa del sector público, el cual incluye la circular N° 21, en especial los criterios establecidos en sus puntos 2 y 3. Hoy eso no se está cumpliendo.

Reitero que pedimos al gobierno que sea claro en su voluntad de cumplir su palabra y también que esa voluntad se exprese -ya se va a votar en esta Sala- en un formato escrito. Por lo tanto, sería conveniente que se abra a firmar un protocolo anexo que permita garantizar el cumplimiento de la circular N° 21.

En relación con el segundo punto sobre el reajuste diferenciado, nosotros presentamos una indicación, que hemos renovado en la Sala, para que el reajuste de las altas autoridades del Estado sea cero; o sea, que haya congelamiento de los salarios de las altas autoridades del Estado.

¿Esta es una ocurrencia novedosa? No es una novedad, pues ocurrió en 2015 y en 2016. En 2017 no se dio, porque el gobierno se comprometió a ingresar un proyecto para regular las remuneraciones de las altas autoridades del Estado.

Ese proyecto ingresó en marzo de 2017 y está en el Senado. Una buena señal sería que el gobierno le colocara urgencia, pero una mejor señal sería que quien envía el proyecto de ley, que es el Presidente de la República, hubiese propuesto que no hubiera reajuste para las altas autoridades del Estado.

Como el Presidente no lo ha hecho, nosotros presentamos una indicación, que vamos a renovar en la Sala, porque nos parece que se deben congelar los salarios de los ministros, subsecretarios, Presidente de la República, senadores y diputados, como un signo de austeridad que ha propuesto el propio gobierno. Por consiguiente, esperamos que el gobierno se pronuncie respecto de este punto.

Solo me queda mencionar dos cosas. Hay temas pendientes respecto de los asistentes de la educación. Nosotros vamos a pedir votar por separado algunos numerales del artículo 38,

porque el gobierno quiere postergar beneficios para los asistentes de la educación que están contemplados en la ley que establece su estatuto.

Asimismo, vamos a pedir al gobierno que se pronuncie respecto de las zonas extremas en el caso de los funcionarios municipales de Chiloé, que era un compromiso emanado de las conversaciones entre los funcionarios de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Dipres que no se ha cumplido en el proyecto...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Se ha cumplido su tiempo, diputado Monsalve. Sin embargo, su bancada le ha concedido dos minutos más.

Recupera la palabra, su señoría.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, decía que no se ha cumplido un compromiso que el gobierno había adquirido con los funcionarios municipales de Chiloé y espero que el ministro se pueda pronunciar respecto de cómo se va a cumplir la palabra.

Mucho se ha hablado del guarismo del reajuste, pero quiero agregar que el proyecto de ley no es una buena noticia para los pensionados. Los reajustes del bono de invierno, del aguinaldo de Fiestas Patrias y del aguinaldo de Navidad de los pensionados de Chile son los más bajos desde 2012.

Le quiero decir al ministro del Trabajo, que está presente, que ha presentado un proyecto de reforma al sistema de pensiones, porque ha dicho que las pensiones en Chile son bajas, que aquí está la peor incoherencia del gobierno en materia de pensiones, porque el reajuste a los pensionados en este proyecto de ley -insisto- es el más bajo desde 2012. Parece que al gobierno del Presidente Sebastián Piñera se le olvidaron los pensionados en el proyecto de reajuste del sector público; ojalá que pueda rectificarlo en el segundo trámite constitucional en el Senado.

Finalmente, mientras no haya un compromiso formal, nosotros vamos a mantener la posición que hemos tenido en la Comisión de Hacienda como bancada del Partido Socialista; vamos a exigir que el acuerdo que suscribió el gobierno se cumpla -hasta ahora eso no ha ocurrido-, y si se firma un protocolo, vamos a concurrir a aprobar el proyecto. Mientras eso no ocurra, vamos a seguir rechazando el inciso primero del artículo 1, que contiene el guarismo de reajuste del sector público.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, hoy no solo vamos a aprobar el posible reajuste de 3,5 por ciento para más de 900.000 personas del aparato estatal, sino también, por lo menos, 22 beneficios. Les solicito a mis colegas que hagan un análisis de lo que está en juego.

En segundo lugar, los pasivos son casi dos millones de chilenos. ¡Eso es lo que hoy está en juego hoy! Tal como lo dijo Pepe Auth y como lo planteó en la Comisión de Hacienda Pablo Lorenzini, los tres votamos en contra del inciso primero del artículo 1°, que establece el 3,5 por ciento, pero sin esa norma no hay ley.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ahora le están solicitando la atención los mismos parlamentarios de su mundo político, pero usted necesita más votos que los de su mundo...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por favor, pido silencio en la Sala.

Estamos escuchando al diputado José Miguel Ortiz, de modo que también pido al ministro que escuche a quien interviene.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ¿tiene claro que no solo con sus votos puede aprobar los proyectos? ¡Por favor, escuchémoslos! He aprendido en la vida que debemos escucharnos. Voy a cambiar mi voto respecto del 3,5 por ciento, porque está en juego el destino de casi un millón de trabajadores y de casi dos millones de pasivos

Además, les quiero recordar algo. Aquí hay una ley permanente que establece el estatuto de los asistentes de la educación pública. Este proyecto modifica esa ley para otorgar beneficios a los asistentes de la educación. ¿Están en contra de eso? ¿Están en contra de que, respecto del Servicio Nacional de Menores, haya tres artículos que plantean una jurisprudencia muy grande y de que, por ejemplo, se adelanten los años para jubilar? Hay una serie de cosas que les pido que lean, porque está en juego el destino de muchos funcionarios.

Quiero clarificar un punto. Desde 1990 hasta aquí, ha cambiado la administración pública, porque hemos hecho todos los esfuerzos de justicia para mejorarla. Además de lo anterior, hay que considerar otra cosa.

Señor Presidente, creo que usted debiera comprometer al ministro de Hacienda para hacer el seguimiento de lo que ofreció. Por ejemplo, los presidentes de las comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado también podrían participar en esas conversaciones. Eso es actuar en función de cosas positivas, a pesar de que yo no soy el presidente de la Comisión de Hacienda, sino el diputado Pablo Lorenzini.

Por lo tanto, votaré a favor de este proyecto, porque estará financiado por los respectivos subtítulos 21 de cada presupuesto, y, en lo que faltare, con reasignaciones de la partida Tesoro Público. Ese es el gran esfuerzo que tenemos que hacer el día de hoy.

¡Hay 28 beneficios en el proyecto! Sin esto no habrá ley. Además, no juguemos con los tiempos: esta futura ley tiene que ser con efecto retroactivo a contar del 1 de diciembre.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, como se ha dicho, obviamente estamos de acuerdo en votar a favor en general el proyecto. En efecto, la iniciativa contiene artículos que son interesantes; pero hay dos situaciones que nos preocupan.

La primera dice relación con el artículo 1, respecto del 3,5 por ciento de reajuste. En esta ocasión nos hacemos eco de lo que aquí se ha dicho sobre la gran cantidad de personas que han sido desvinculadas. Esperamos que exista un gesto del Ejecutivo en el sentido de que lo que ha señalado el ministro de Hacienda se exprese en un documento muy simple, en el que se señale que habrá una instancia de seguimiento del cumplimiento de la circular N° 21, pero que también se considerará una fecha de inicio para esos efectos -podría ser el 17 de diciembre, para que el ministro se tome el tiempo correspondiente-, y un mecanismo de verificación, de modo que finalmente existan reconsideraciones de las desvinculaciones. Esos son los elementos.

Para votar a favor pedimos un gesto en ese sentido. Nos parece que eso se puede hacer. En esas condiciones creo que van a estar no solo nuestros votos, sino muchos más. Es una proposición que nos parece interesante.

No nos interesa que exista una comisión para dicho propósito, si es algo complejo de implementar. Si es una instancia, que sea una instancia; pero queremos que exista la verificación del cumplimiento de la circular N° 21 y una fecha desde la cual la instancia encargada de ello comience a operar. ¿Para qué? Para responder a toda la gran cantidad de gente desvinculada que ha estado haciendo reclamaciones y que está en este proceso. Por eso, nos parece interesante reconsiderar algunas situaciones que están en juego.

Segundo, respecto del reajuste de 2,9 por ciento, hemos escuchado hablar de las altas remuneraciones que reciben los funcionarios de alto nivel del Estado y también los parlamentarios.

Por ello, he firmado la renovación de la indicación que establece que no exista un incremento en dichas remuneraciones, porque las señales de la ciudadanía van en ese sentido. La ciudadanía nos exige que los sueldos más altos se aplanen, que no se incrementen y que se establezca una forma de ir cerrando cada vez más la brecha existente entre las remuneraciones. Lo que plantea la indicación es un elemento mínimo, pero que apunta en el sentido correcto de lo que la ciudadanía nos pide y espera de nosotros.

Por eso, pensando en los ciudadanos, en la exigencia ciudadana respecto de las diferencias en las remuneraciones, vamos a votar por el cero por ciento de incremento.

Ahora, una de las formas de subsanar la brecha sería mejorar los sueldos menores, pero eso no va a ocurrir en esta ocasión. Por ello, queremos acortar esa brecha de esta manera.

Como último punto, lo planteado sobre las desvinculaciones en el Sename me parece una cuestión interesante. El proyecto dispone que los funcionarios desvinculados tendrán derecho a una indemnización especial equivalente a treinta días de su remuneración por cada año de servicio y fracción superior a seis meses. Esta indemnización tendrá un límite máximo de 330 días de remuneración. Sin embargo, solo se les computará el tiempo servido en calidad de planta y a contrata, y se limitarán ciertos derechos laborales al no reconocerse la antigüedad laboral plena.

Yo haría una observación al respecto, si es que este es un elemento que sea observable. De todos modos, me parece que este asunto no se resolverá en este trámite, sino en el Senado. Vamos a conversar al respecto con nuestros senadores.

Reitero: tenemos una observación que hacer sobre el particular.

Esos son los elementos...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, sobre lo que ha planteado el diputado Ricardo Celis quiero responder lo siguiente. El compromiso lo tomé en esta Sala públicamente -está la transcripción de las palabras que pronuncié-. No obstante, si el señor diputado quiere una fecha, no tengo problema en plantear como fecha veinticuatro horas después de despachado el proyecto para enviar la adenda a la circular N° 21. Queremos tener algo de tiempo para su concreción.

Mañana tenemos sesión a las 09.30 horas en el Senado. Vamos a estar aquí, no sabemos si esa mañana; sería estupendo. De lo contrario, será hasta el jueves. Pero veinticuatro horas después de despachado el proyecto irá la adenda, al tenor de las palabras que pronuncié en este hemiciclo.

Respecto del segundo punto abordado por el señor diputado, entiendo los planteamientos que se hacen sobre las remuneraciones del sector público. Por eso, el Ejecutivo ha presentado un reajuste diferenciado. Ahora, ese reajuste diferenciado es de cero real. Lo único que hace es mantener el poder adquisitivo. Ese es el reajuste que se ha planteado.

Entiendo la idea de favorecer más a aquellos que ganan menos. Pero eso se hace no solo a través de un guarismo mayor: se hace también a través de bonos diferenciados, que son mayores para los que ganan menos. Los funcionarios públicos que perciben menos de 700.000 pesos de ingreso tienen los mayores bonos. Los funcionarios públicos de más altos ingresos no tienen bonos. Por tanto, de alguna manera estamos capturando esa discusión y esa inquietud.

Ahora, no tenemos problema en discutir la estructura de remuneraciones del sector público; pero eso debe hacerse con los tiempos adecuados y no al son de la discusión de un reajuste de remuneraciones.

Reitero: tener una discusión seria sobre la estructura de remuneraciones del sector público es algo a lo que estamos dispuestos.

Cabe aclarar que no reajustar los salarios más altos del sector público está generando problemas importantes en algunos poderes del Estado, específicamente en el Poder Judicial. Hoy recibimos en la Comisión de Hacienda a una representante del Poder Judicial, quien vino a expresar los problemas que se están provocando con la compresión de los ajustes de las remuneraciones más elevadas de dicho poder del Estado. Esto genera otro tipo de temas que también deberíamos analizar.

Por eso, el Ejecutivo plantea un reajuste diferenciado de 2,9 por ciento, que es cero real, y de 3,5, que es 0,6 por ciento real, más los bonos, que están todos diferenciados para los que ganan menos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, solo quiero aclarar dos puntos que mencionó el diputado Monsalve.

En primer lugar, debo aclarar que en el sector pasivo, que corresponde a todos los pensionados que reciben bonos, siempre, históricamente -en eso no hemos innovado-, se han reajustado los bonos en la proporción del guarismo; en este caso, se reajustarán en 3,5 por ciento. Nunca ha habido un reajuste hecho de manera distinta a como se va a aplicar hoy. Los bonos de los pensionados se reajustan en el mismo porcentaje del guarismo que se aprueba. De manera que decir que estos son los bonos más bajos de la historia no tiene fundamento, porque se ha aplicado el mismo criterio hasta la fecha.

En segundo lugar, el bono de zonas extremas para los funcionarios municipales de Chiloé no es parte del acuerdo. Se conversó en algún minuto, pero nunca fue pedido ni quedó como parte del acuerdo finalmente con las organizaciones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley debe considerar las múltiples necesidades que demandan los grandes temas a los que Chile está llamado a enfrentar. La delincuencia, la educación, la salud y las pensiones son esferas que debemos atender, y frente a ello esta propuesta se enmarca en un esfuerzo serio del gobierno, que debe ser reconocido por el mundo gremial y político.

Por lo mismo, llamo a no caer en absurdos populismos a través de medidas tomadas a última hora. El proyecto va dirigido especial y sentidamente a los trabajadores del sector público, más que a las autoridades. En ese plan debemos debatir esta iniciativa.

El cambio del sistema electoral significó un aumento en el presupuesto del Congreso Nacional de más de 5.000 millones de pesos, hecho que fue abiertamente apoyado por los parlamentarios de la oposición de la época, los mismos que hablan ahora de despropósito y rasgan vestiduras.

En cuanto a las remuneraciones de los diputados, senadores y demás autoridades, el ministro recalzó que nuevamente tendríamos un reajuste de 0 por cierto real, el cual serviría solo para mantener el poder adquisitivo.

En concreto, en términos generales, el mensaje establece que un funcionario público con renta de 500.000 pesos mensuales recibirá al año, aproximadamente, 240.000 pesos adicionales. Se debe considerar que parte importante de los beneficios se compondrán de bonos con montos fijos más elevados para aquellos trabajadores que perciben menores remuneraciones.

En términos gruesos, nos encontramos en presencia de un proyecto que no se queda puramente en el reajuste, sino que va mucho más allá. Constituye, además, una oportunidad para avanzar decididamente en temáticas de tanta relevancia para nuestros funcionarios públicos en materias de mucha sensibilidad.

En lo inmediato, materias tales como buenas prácticas laborales, bonos poslaborales, incentivo al retiro, y en el mediano plazo otras, como el cuidado infantil, políticas de entornos

saludables y de autocuidado y prevención de agresiones, son todas de vital importancia para el desarrollo de nuestra función pública, e implican un tratamiento completo de las aspiraciones y anhelos de los empleados públicos. De allí la importancia de la pronta aprobación de esta iniciativa.

En razón de lo expuesto, junto con manifestar mi voto a favor del proyecto, llamo al consenso y a la unidad para su aprobación, puesto que es clave para el desarrollo de Chile y de los chilenos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, me voy a referir a dos temas que ojalá el Ejecutivo tome en consideración.

El numeral 3) del artículo 38 señala: “Los asistentes de la educación a que se refiere este inciso, que residan en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y de la Antártica Chilena, y en las provincias de Chiloé y Palena de la Región de Los Lagos, tendrán derecho a gozar de su feriado aumentado en cinco días hábiles.”. Estamos hablando de todas las regiones extremas, menos la de Arica y Parinacota.

Por lo tanto, me gustaría que los ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda explicaran por qué están excluyendo a dicha región o que señalen si hay algún tecnicismo legislativo que impide que dicho artículo contemple a la región mencionada.

Por último, respecto del artículo 43, que considera el bono especial de desempeño para las manipuladoras de alimentos de la Región de Tarapacá, quiero consultar por qué se entrega solo a las que trabajan en esa región. Eso está bien por ellas; pero creo que se está cometiendo una discriminación con todas las manipuladoras de alimentos de Chile. Por tanto, lo reitero, me gustaría saber la razón por la que se tomó esa decisión arbitraria e injusta.

Espero que el Ejecutivo explique estas dos decisiones que ha adoptado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y dos segundos, el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, el reajuste de 3,5 por ciento que propone este proyecto es fruto de una negociación y de un acuerdo; pero eso no quiere decir que no se pueda considerar insuficiente en razón del crecimiento de nuestro país.

Dicho eso, quiero tocar otros dos temas de fondo.

En primer lugar, quiero señalar que el Estado, forma de organización que traspasa a los gobiernos de turno, siempre dice a los empresarios que deben mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, pero como empleador es incapaz de regularizar la situación de tantos funcionarios que llevan años trabajando bajo dos modalidades: a contrata o a honorarios.

Los funcionarios a contrata tienen un contrato a plazo fijo, y en noviembre de cada año deben estar sometidos a la disyuntiva de que el gobierno de turno vulnere su estabilidad laboral y ponga en riesgo su carrera funcionaria. Se trata de contratos que en una primera instancia se pensaron para cumplir una función determinada y por poco tiempo; pero resulta que se ha transformado en el porcentaje más alto de funcionarios en los distintos servicios. De hecho, no sé cuántos de estos cumplen con la norma de tener a la mayoría de sus funcionarios en planta, no contratados bajo la modalidad de a contrata o a honorarios.

Por otra parte, sin perjuicio de la legalidad con la que fueron llevados a cabo, debemos hacernos cargo de los casi 2.500 despidos que se han efectuado en el último tiempo. Se trata de personas que no están protegidas ni por el Código del Trabajo ni por el Estatuto Administrativo, de modo que ni siquiera tendrán derecho a indemnización por años de servicio.

Por eso, es importante la creación de una dirección nacional del trabajo para que se haga cargo de ese tipo de precariedades e injusticias. Se trataría de un organismo autónomo al que podrán recurrir los trabajadores tanto del sector privado como del sector público, ya que Contraloría quizás no sea el ente indicado para ello.

El sistema que hoy tenemos, el cual considera la entrega de varios bonos, disfraza una realidad que se hace patente con posterioridad a la vida laboral, a la hora de jubilar. En ese momento, el Estado se transforma en una moledora de carne humana, con pensiones de pobreza para los trabajadores.

Este régimen de contrataciones es abusivo.

Al igual que otros diputados, considero que hoy estamos bajo el ojo de todo el país, al que le choca, le duele, le avergüenza y le molesta ver cómo sus autoridades tienen sueldos tan desiguales a los del resto de la población.

Por eso, creo que es importante sumarnos a lo que se ha propuesto respecto de esta materia y cultivar el autorrespeto. Algunos están muy saltones por lo que se ha planteado, pero les pido calma, porque no se harán más pobres si no se les reajustan sus dietas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señora Presidenta, me quiero referir a los aspectos de fondo y de forma.

En primer lugar, en cuanto a la forma, estamos tratando un proyecto bastante largo en muy poco tiempo, porque en esta oportunidad la semana distrital entorpeció que pudiera ser tramitado a continuación del proyecto de ley de presupuestos.

El costo total de este reajuste asciende a alrededor de la mitad del costo de la reforma de pensiones. Se está haciendo un esfuerzo importante.

En segundo lugar, en cuanto al fondo, aquí se ha planteado que tenemos dos grandes reajustes: el primero, para las remuneraciones relativamente más bajas, de 3,5 por ciento, lo

que significa un reajuste de 0,6 o 0,7 por ciento real, que es alto, y el segundo, un reajuste de 2,9 por ciento para las remuneraciones más altas, que equivale a que no haya reajuste, porque la inflación estimada va a alcanzar ese nivel.

Respecto del crecimiento tanto de la economía como de la inflación, debemos trabajar para que las condiciones económicas permitan un reajuste real de remuneraciones cada vez más alto, que no signifique un déficit, porque implicaría, como ha sucedido, un aumento de la deuda pública. La deuda pública saltó, en cuatro años, de 25.000 millones de dólares a más de 75.000 millones de dólares. Tenemos que tener cuidado al respecto.

Luego, el proyecto considera más de treinta materias. Entre otras, se otorga una bonificación extraordinaria para las enfermeras, matronas y otros profesionales de la colaboración médica -beneficio que aquí no se ha mencionado-, se otorga un bono por desempeño laboral a los asistentes de la educación y se establece una asignación especial para los profesionales de ciertas funciones del Servicio Médico Legal.

En el caso de la comuna de Hualaihué, se incrementa el porcentaje de la asignación de zona de 55 por ciento a 65 por ciento. Es un avance.

En el caso de la provincia de Chiloé, la bonificación especial para los trabajadores de la atención primaria de salud se incrementa a 214.464 pesos; se establecen como causal de cese de funciones en el Servicio Nacional de Menores varias necesidades de la institución que requieren recursos adicionales especiales, cuestión que tratamos en la comisión. Asimismo, se establecen condiciones especiales para acceder a beneficios de incentivos al retiro; se fijan normas de contratación a honorarios en las universidades estatales; se incluye una autorización para la entrada de tropas extranjeras al territorio de la república cuando ello signifique un desembolso fiscal, se delegan facultades en los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y en el jefe del Estado Mayor Conjunto; se fija la fecha de entrada en vigencia del sistema de ascenso concursal para el cargo de consejero del cónsul general de segunda clase, que es una antigua petición del Servicio Exterior; se otorgan facultades transitorias a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y un bono especial para las manipuladoras de alimentos.

En fin, este es un proyecto de ley sumamente complejo y creo que no debemos tratar de corregir, en esta oportunidad, aspectos de nivel y de estructura de la escala de remuneraciones del sector público, porque no tenemos tiempo para ello. Esta iniciativa tiene que entrar en vigencia prácticamente en una semana más, así que debemos despacharla hoy, para que mañana la trate el Senado y posteriormente vuelva a la Cámara, de ser necesario.

Por lo tanto, como no hay tiempo, hago un llamado para que el próximo año fijemos un calendario de semanas distritales que considere el espacio suficiente para tratar con comodidad el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y cuarenta y nueve segundos, el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, agradezco al Comité Mixto por facilitarme los dos minutos que les sobraron, en el caso de que me falte tiempo.

La verdad es que como Frente Amplio nos hubiese encantado poder aprobar hoy el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, porque es el resultado de un acuerdo al que llegaron los diversos gremios de la mesa del sector público.

Para ser bien honesto, es muy entendible y razonable que las funciones de confianza cuando cambia un gobierno, sobre todo si es de diferente signo político, no continúen en manos de los mismos funcionarios, sino en las de autoridades que sean de confianza del nuevo gobierno. Es bastante natural que así suceda. Imagino que así ocurre en todos los países. Sin embargo, luego de aprobarse ese acuerdo entre las distintas partes de la mesa del sector público, ese mismo día empezaron a ocurrir despidos sin justificación en labores que no son de confianza y que afectaron a funcionarios que estaban bien evaluados, lo que vulnera abiertamente la circular N° 21 que se suscribió.

Disculpen nuestro escepticismo, pero lo único que tenemos para poder expresarlo es nuestro voto.

Con respecto al tema de las desigualdades en las remuneraciones de quienes más ganamos en el sector público y quienes menos reciben, que ojalá no tuviéramos que discutir en los pasillos, por ser algo superado, lamentablemente ya se ha hecho un tópico muy repetido cada vez que reajustamos las remuneraciones del sector público, porque esas desigualdades se acrecientan en términos absolutos, como bien explicó el diputado Pepe Auth.

Este año fue el propio Presidente de la República quien manifestó, el 14 de junio, que las rentas de los diputados y diputadas son demasiado altas para las necesidades y urgencias que tiene el país, luego de que esta Cámara señalara mayoritariamente su voluntad para tramitar los proyectos destinados a disminuir la dieta parlamentaria.

Señora Presidenta, hoy tenemos una oportunidad de ser consecuentes con ese mandato que dimos y de avanzar en ese sentido. Si bien el reajuste general es de 3,5 por ciento y el gobierno propone solo uno de 2,9 por ciento para las cerca de 300 autoridades de más altos ingresos, que son 22 personas del Poder Judicial, cerca de 80 personas en el Ejecutivo y cerca de 200 personas en el Congreso Nacional, no parece suficiente en vista de lo que queremos conseguir.

Se podría decir, conforme al argumento que esgrimió el ministro, que el reajuste que se nos propone equivale solo al IPC, o sea, un cero por ciento real, pero no nos saquemos la suerte entre gitanos, porque ocupar recursos públicos, que son escasos, para el reajuste se justifica para quienes lo necesitan porque pierden poder adquisitivo año a año, pero ese no es nuestro caso.

En efecto, en el caso de las rentas más altas, una parte importante de ese reajuste se destina al ahorro, y no tiene sentido que subsidiemos ese ahorro, sobre todo porque para ello se estarían utilizando recursos que son escasos.

Para decirlo en concreto, en nuestro caso, como parlamentarios, el reajuste de 2,9 por ciento significaría aumentar nuestro sueldo bruto, que hoy asciende a 9.349.830 pesos, en 270.000 pesos mensuales extras, es decir, casi al equivalente a un salario mínimo mensual que aprobamos hace un par de meses -con mucho esfuerzo, por cierto-, sin contar que un aumento en el sueldo base de los ministros también involucra un aumento en el monto de los viáticos que recibiremos mensualmente.

Entonces, si sumamos el aumento de las cerca de 300 personas que recibirían ese reajuste, significaría un costo cercano a los 850 millones o 1.000 millones de pesos anuales.

“Qué importa este gesto”, dirán algunos y algunas, si es insignificante para el conjunto de costos que debe cubrir el fisco. A ellos les respondo que, además de las razones éticas expuestas, está la razón que ha intentado esgrimir el gobierno durante mucho tiempo sobre las prioridades de los recursos públicos. Les doy un ejemplo: el bono de invierno ascenderá a 62.791 pesos, según el informe financiero que presentó el Ejecutivo. El año pasado -es decir, este año-, ¿qué se aprobó? Se aprobó que fuese, en términos reales, para ocupar la misma moneda, de 62.488 pesos, es decir, la variación será de 300 pesos. Se entrega una vez al año, y son solo 300 pesos adicionales. ¿Quiénes reciben este bono de invierno? Las y los adultos mayores pensionados por la pensión básica solidaria -es decir, aquellos que reciben cerca de 110.000 pesos mensuales- o por el pilar solidario, si tienen más de 75 años de edad. Les aumenta muy poquito la pensión mes a mes o año a año.

Si hacemos el gesto de congelar nominalmente nuestros salarios y dividimos esos 850 millones de pesos entre esa gente, ¿qué significaría? Que podríamos triplicar -¡triplicar!- esa alza de 300 pesos y que llegara a humildes 1.000 pesos. Mi impresión es que así estarían en mejores manos que abultando nuestra dieta en 270.000 pesos mensuales. Por lo tanto, ayudaría a las cerca de 1.200.000 personas que reciben la pensión básica solidaria.

Señora Presidenta, le pido que me sume los dos minutos del Comité Mixto para continuar con mi intervención.

Hago un llamado a todas y todos los colegas. Nos hemos peleado mucho y por muchas cosas, pues en distintos proyectos de ley nos tiramos las mechas -aunque algunos no tengamos-, pero hacemos de todo. Sin embargo, acá no debería importar si somos de derecha, de izquierda o de centro, de arriba o de abajo. ¡Qué importa quién presentó la indicación! Está firmada por parlamentarios de todos los partidos de la oposición y también por parlamentarios de los partidos oficialistas.

¿Qué significa esto? De aprobarse esta indicación, podríamos enviar hoy mismo una señal potente, sin esperar proyectos de ley, sin chutear la discusión a futuro, una señal potente, aunque moderada, que nos congelaría los salarios a las cerca de 300 autoridades o representantes que más ganamos en el aparato estatal, muchos de nosotros representantes de las personas que menos poseen.

Si votamos en contra esta indicación o si nos abstenemos, que en este caso es exactamente lo mismo -así que voto rojo o voto amarillo tienen la misma consecuencia-, se impediría este congelamiento y el próximo año estaríamos recibiendo, mes a mes, casi un sueldo mínimo extra por no hacer ninguna pega adicional.

Está en nuestras manos enviar una señal potente en cuanto a que queremos recuperar o dar pasos hacia la recuperación de la confianza de la ciudadanía y no seguir perpetuando aquellas noticias, que muchas veces, en lugar de aumentar la discusión política sobre los temas contingentes, terminan siendo una vergüenza para la discusión democrática de nuestro Parlamento.

Por lo tanto, invito a que esto no nos divida y que ojalá lo aprobemos por unanimidad, para que nadie salga de aquí diciendo que esto es de uno y esto es de otro. Como Congreso Nacional, estamos disponibles para soltar nuestros privilegios y avanzar hacia una sociedad, en este caso, un poquito, moderadamente menos desigual y en una discusión de fondo respecto de cuál es el salario que deberíamos recibir por nuestro trabajo parlamentario.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros de Hacienda, secretario general de la Presidencia y del Trabajo y Previsión Social.

En primer lugar, quiero destacar que, como pocas veces, este proyecto de reajuste llega al Congreso Nacional después de haberse logrado un acuerdo unánime con los quince gremios del sector público. No lo veíamos desde el 2012 ni lo habíamos visto más de dos veces en los últimos 10 años, y lo hemos visto en muy pocas ocasiones desde que el país volvió a la democracia.

Es importante resaltar este hecho, porque refleja dos situaciones que no se daban con frecuencia: un gobierno que está dispuesto a escuchar y a acoger planteamientos de los gremios, y gremios que están dispuestos a flexibilizar sus posiciones cuando hay un gobierno que concede beneficios tan claros, tan contundentes y de la magnitud como los que estamos observando en este proyecto de ley.

Por eso, tiene razón el presidente de la ANEF cuando dice que este es un proyecto de ley de reajuste de carácter laboral, que no se queda estrictamente en lo económico.

También, quiero destacar lo que ha dicho el diputado José Miguel Ortiz, quien resaltó el no quedarnos solo en el guarismo de 3,5 o 2,9 por ciento, sino ver los más de 27 cambios, beneficios, bonos y ayudas a distintos sectores, entre los que quiero mencionar lo que se plantea respecto del Sename, con un incentivo al retiro y un acuerdo con los gremios para terminar con los grandes hogares y avanzar hacia las unidades familiares.

Este proyecto de ley tiene mucho más enjundia que la que he visto en este debate, en el que nos hemos centrado en un par de cosas y no hemos ido al fondo de otras, que también son muchas.

Felicito a los gremios y al gobierno por haber alcanzado este acuerdo y, ojala, el camino del entendimiento, más que del enfrentamiento, siga guiando el actuar en las negociaciones futuras que el país nos exige en otras materias.

En segundo lugar, quiero resaltar el reajuste de 3,5 por ciento. Algunos dicen que es mezquino, pero digamos las cosas cómo son: hoy es posible otorgar reajustes más altos que los que se entregaron en los cuatro años del gobierno de la Presidenta Bachelet, gracias a que Chile ha vuelto a recuperar la confianza y el crecimiento económico. Cuando el país crece al 4 por ciento, es posible entregar 3,5 por ciento de reajuste salarial al sector público. En cam-

bio, los reajustes en términos reales del gobierno de la Presidenta Bachelet fueron 0,5, 0,2, 0,3 y 0,6 por ciento, el último del 2017.

Obviamente, debemos seguir apuntando al crecimiento como factor importante para distribuir riqueza. ¡Qué razón tenía Ricardo Lagos cuando decía que si no hay crecimiento, lo demás es música! Lógico, porque si no hay recursos en el Estado, no hay plata que repartir. Cada punto que crece la economía del país, son 750 millones de dólares más que podemos incorporar al erario nacional.

Este reajuste cuesta 1.800 millones de dólares. Con poco más de dos puntos del crecimiento económico, financiamos el reajuste del sector público. He ahí la importancia de seguir apuntando la agenda económica, la agenda procrecimiento, la agenda de productividad como camino para que podamos distribuir un reajuste al sector público de la envergadura que se necesita para ir disminuyendo las brechas salariales que se han señalado.

Respecto de la inquietud por las desvinculaciones, en todos los gobiernos se ha desvinculado a personas. Cabe recordar que en 2014, el primer año del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, se desvinculó a más de 17.000 personas por distintas causas, por jubilación, retiro, pero despedidas fueron más de 6.000 personas -¡más de 6.000 personas!-, y aquí tengo las cifras. ¿Y aquí están alegando porque vamos en 2.000 e hicieron una proyección de que íbamos a llegar a 5.000? ¡Por favor, pido algún grado de coherencia! Esta ha sido una reducción mesurada, dentro de lo que el Estado debe hacer, dentro de los cauces normales.

Exijo al gobierno, y así se lo señalé, el estricto cumplimiento de la circular N° 21, y me alegro mucho de que ahora el ministro pueda anunciar que habrá una mesa de seguimiento, pero no rasguen vestiduras los que guardaron religioso silencio durante las numerosas desvinculaciones que se produjeron en los gobiernos de los que fueron parte.

¡Háganse cargo también de los paupérrimos reajustes que entregaron y del paupérrimo crecimiento económico que le dieron al país! ¿Y ahora alegan que el reajuste es poco y que las desvinculaciones son muchas? ¡Por favor! Tienen historia y aquí estamos para recordárselas cuando se les olvida, porque no hay nada peor que la amnesia electoral que los invade.

Por otra parte, quiero abordar el tema del reajuste de los más altos sueldos de la administración del Estado. Hagamos las cosas bien. Quiero hacer dos propuestas en la materia, porque la verdad es que cuando el diputado Jackson habla de dar una señal potente, perdonen que les diga que es una señal pusilánime frente a la magnitud del problema que tenemos; es un guiño insuficiente.

Si queremos hacer las cosas bien, hagamos dos cosas: Primero, disminuyamos el número de parlamentarios -se presentó la reforma constitucional-, porque Chile no necesita tantos diputados y senadores. La opinión pública nos va aplaudir de pie.

(Aplausos)

La opinión pública nos va a aplaudir de pie si en lugar de 150, somos 120 o 132 diputados, manteniendo un sistema proporcional, no binominal. Nadie está planteando volver al binominalismo. El Presidente Piñera presentó un proyecto al respecto, pero ustedes necesitaban apitutar la reforma para tener unos diputados más, y hay varios que están de más. Hay muchos diputados que obtuvieron el 1 por ciento de los votos.

¡Con menos diputados hacemos más! ¡Eso es productividad! ¡Apoyemos la reforma constitucional!

En segundo lugar, saquemos de la Constitución Política, vinculada con el salario de los ministros, las rentas de los parlamentarios y llevémoslas al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias que, así como resuelve las asignaciones que recibimos para movilización y para otros ítems, puede estudiar las rentas de los parlamentarios. ¿Por qué tenemos que seguir apegados a la Constitución? ¿Por qué todos los años se produce este lloriqueo en la Sala para quedar bien con la opinión pública? Después andan todos medios *churreteados*, porque no saben si aprobar o no el aumento. ¡Esa es la verdad! Vienen y me dicen: “Pato, ¿no será bueno acoger la propuesta de Jackson? ¿No será bueno acoger la otra?”. ¡Y estamos todos *churreteados* frente a la opinión pública!

¡Hagamos las cosas bien, honorable Cámara! Bajemos las dietas de acuerdo a lo que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias diga. En el consejo tenemos personas honorables a las que les hemos encomendado resolver las asignaciones, que son parte importante de nuestro trabajo, ¿por qué no les encomendamos también resolver nuestras dietas?

Entonces, menos diputados, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y terminamos con estos debates pusilánimes, llenos de argumentos esperpénticos que no nos llevan a ningún lugar y hacemos de una vez por todas las cosas bien.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, dentro de la propuesta de reajuste para el sector público va, en el artículo 33, un reajuste al llamado “bono Atacama” para los funcionarios públicos de dicha zona. Se aumenta ese bono de 211.560 pesos a 218.965 pesos para un grupo de trabajadores que gana entre 700.000 y 800.000 pesos mensuales.

Ese bono, que es pequeño, obviamente, no se condice con la realidad de Región de Atacama, en donde sus trabajadores debieron hacer una gran movilización, en 2016, que llamaron Nuevo Trato para Atacama. En esa oportunidad, obtuvieron un bono mucho mayor y, después, el 2017, obtuvieron este bono muy pequeño, que, sin lugar a dudas, se debe revisar. Me parece tremendamente injusto con la región que este bono se pague con reasignaciones de los recursos regionales.

De manera que una región que tiene trabajadores y trabajadoras con un nivel de gasto elevado, producto de la carestía que existe en la Región de Atacama, como lo han demostrado estudios de patrones de consumo que se hicieron producto de esta negociación de nuevo trato, hoy recibe un bono pequeño de tan solo 218.000 pesos, con un aumento menor a 7.000 pesos; bono que, por lo demás, se tiene que pagar con recursos propios de reasignaciones de los recursos regionales, lo que me parece tremendamente injusto.

Frente a esa realidad que viven cientos y miles de trabajadores en mi Región de Atacama, no puedo aceptar un reajuste de la dieta parlamentaria. Por eso estoy absolutamente de acuerdo con la congelación propuesta.

Para no ser demagogo, me parece muy importante discutir hoy esa materia. Estamos discutiendo el reajuste del sector público, y si no se hacen las cosas bien, nosotros también podríamos terminar con las remuneraciones reajustadas, no obstante la existencia de situaciones injustas como la que señalo a propósito de la Región de Atacama.

Por eso, soy partidario de aprobar la indicación que se ha presentado y, además, de que el Ejecutivo le coloque urgencia a proyectos de reforma constitucional y de ley que fueron presentados por un grupo de parlamentarios durante el período legislativo pasado, para desvincular la remuneración parlamentaria de la Constitución, de manera que pase a ser materia de ley, o para que esta sea determinada por un consejo especial. Con todo, dicha remuneración no debiera superar la cifra de hasta veinte ingresos mínimos mensuales, como se planteó en su oportunidad.

Por eso es importante discutir el tema hoy, porque hay una diferencia cada vez más abismante entre las remuneraciones de los parlamentarios y de otras altas autoridades del sector público y las que reciben la inmensa mayoría de los trabajadores y funcionarios públicos, como los de mi querida Región de Atacama.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en estos minutos hablaré de la grasa, porque el Presidente de la República señaló que eliminaría la grasa del Estado. Eso se tradujo en despidos, pero no de cualquier funcionario, no de aquellos que ocupan cargos de confianza, sino de funcionarios de larga trayectoria, con calificaciones admirables y con experiencia.

Creo que en el hemiciclo hay que señalar que el Presidente se equivocó de foco, porque la grasa no estaba ahí, sino en el Congreso. La grasa está en las altas dietas que tenemos los parlamentarios, muchos de los cuales han venido percibiendo altas dietas durante 27 años, como es el caso del diputado Melero. El sentido común no sostiene más las dietas que recibimos. No se trata de populismo, sino de sentido común.

Para algunos parlamentarios, 270.000 pesos podrá ser nada, pero para la mayoría de la gente es mucho. Muchas mujeres sostienen a sus hijos -cinco hijos o más- con 270.000 pesos. No podemos decir que es una cifra insignificante. Representa un costo para el Estado y no se sostiene en el sentido común.

Por eso, señor Presidente, reafirmamos y volvemos a señalar que esta indicación tiene que ser aprobada. No es posible que sigamos reajustándonos el sueldo en el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, cuando escuchamos la noticia de que el gobierno y los representantes de los gremios habían llegado a acuerdo, estábamos todos felices pensando en que nos ahorraríamos una tremenda discusión; pero no fue así. El tema no está en el 3,5 por ciento, sino en que el complemento no se ha cumplido. Se ha intentado ofrecer garantías, mas estas no convencen a nadie. El Presidente dice que todo está presidido por la austeridad, pero lo primero que hace es reajustarse el sueldo él mismo y arrastrarnos a todos con él. No hay como creerle.

El ministro Nicolás Monckeberg anuncia que habrá reforma de pensiones, pero que para ello debe haber un pilar solidario, porque de otra forma no mejorarán las pensiones. Sin embargo, ingresa el proyecto sin pilar solidario.

En un momento afirman que hay “comando Jungla”; luego dicen que no existe, y después anuncian que retirarán el “comando Jungla”.

Asimismo, manifiestan que simplificarán el sistema tributario y le agregan un quinto régimen, pero a las pobres pymes, que tienen contabilidad simplificada, las obligan a llevar contabilidad completa.

No hay manera de creerles. Entiendo el esfuerzo que hacen por darse vuelta y decir que están mejorando la cosa y que pondrán un comité de seguimiento, pero sin trabajadores. ¡Por favor! ¡Quién se traga eso!

No puedo votar esto. Le iba a ofrecer al ministro de Hacienda que devuelva los 830 millones de dólares a los ricos por la vía de la integración del sistema tributario a cambio de dar titularidad sindical para que los trabajadores se puedan hacer ricos por la vía del asociacionismo, pero no hay confianza como para ofrecer algo así.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, no puedo entender que el ministro de Hacienda quiera reajustar los sueldos más elevados de este país, a pesar de que muchos de quienes recibimos ese sueldo estamos diciendo que no. No puedo entender cómo es que el ministro de Hacienda, frente a la precariedad que tenemos, frente al reajuste que se está realizando y frente a todo lo que está ocurriendo, no sea capaz de entender y de presentar una indicación para que los altos cargos no recibamos el reajuste.

He tenido la oportunidad de hablar con varios diputados, muchos de los cuales están indecisos. Muchos se abstendrán; otros efectivamente apoyarán la indicación que muchos de nosotros firmamos, que no tiene que ver con un determinado sector político. Esto no tiene que ver con algunos diputados a los que muchos de ustedes no quieren apoyar por determinadas razones, sino con lo que está viviendo el Congreso. Ese es el llamado que estamos haciendo y tratando de hacer entender.

La oportunidad política, las complicaciones políticas y el ambiente político que hemos vivido durante las últimas dos semanas han sido supercomplejos para el Parlamento. Lamento que el ministro de Hacienda no lea lo que está ocurriendo en el sistema político. Lo lamento porque es no entender lo que le pasa a la ciudadanía y, también, a parte de esta democracia.

Espero que las distintas bancadas de gobierno hagan un esfuerzo por lograr su independencia en relación con lo que está ocurriendo en el país. Entiendo la presión que puede ejercer el gobierno sobre ellas, pero debemos analizar las complicaciones que tendremos mañana con nuestros propios electores, con nuestra ciudadanía y con el colectivo.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro de Hacienda que lo que está haciendo es un error político. En otras oportunidades hemos votado un reajuste cero para aquellos funcionarios de mayor rango, lo que hoy está complicando a muchos de nosotros en esta Sala. Ya lo hemos hecho; no es algo nuevo ni distinto.

Por eso, no puedo entender cómo es que el ministro de Hacienda no comprende lo que está ocurriendo en el país y en la Cámara. Esta burbuja en que permanentemente vivimos no nos permite entender que en algún minuto va a estallar, y que nos va a estallar en la cara. Vamos inflando este globo y por Dios que va a doler cuando nos golpee en la cara. Entonces no distinguirá entre moros y cristianos.

Comparto parte de lo que plantea el diputado Melero, así como también parte de lo que expuso el diputado Mulet. Tenemos que ser...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada señora Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, pedí votación separada del artículo 18, porque considero injusto lo que ha pasado con los funcionarios municipales, con los asistentes de la educación y los funcionarios de la atención primaria de salud de la provincia de Chiloé.

Cada año se reajustaba el bono para disminuir la brecha que existe con la provincia de Palena. En Chiloé son 244.000 pesos y en Palena, 300.000 pesos. El último reajuste fue de 8.000 pesos, que no es nada. Veníamos haciendo un enorme esfuerzo cada año. Por eso, lamento que este año no se haya considerado.

Los funcionarios públicos de la provincia de Chiloé pertenecen a zonas extremas, donde la vida es diferente a la de las ciudades, donde es mucho más complejo para ellos realizar sus funciones. Por eso, lamentamos que no haya continuado el enorme esfuerzo que se venía realizando en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por otro lado, en el caso de las manipuladoras de alimentos, solo se dio el beneficio del bono en la Región de Tarapacá. ¿Cuál es la diferencia con las manipuladoras de alimentos de las regiones de Los Lagos y de Aysén, que hacen el mismo trabajo para todos nuestros niños y niñas? Por lo tanto, es injusto que no se haya aumentado el bono de zonas extremas para nuestras manipuladoras de alimentos y solo se haya considerado para la Región de Tarapacá.

Espero que el gobierno y los ministros puedan conocer zonas extremas, como Chiloé y Palena, para que tomen conciencia de que la vida allí es más cara y difícil para nuestros em-

pleados públicos, como nos lo han hecho saber dirigentes, como Andrés Ibáñez, de la Federación Nacional de Asistentes de la Educación, y Ruth Oyarzún, de Asemuch. Ellos están peleando desde hace años por este aumento, que hoy no se les da.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señora Presidenta, vamos con las buenas noticias.

Según Rafael Aldunate, experto en economía, hay nítidos fundamentos de que estamos creciendo y de que podríamos levantar más aún el vuelo. Chile vuelve a crecer. Este año el mundo crecerá 3,7 por ciento y nuestro país pasará el 4 por ciento.

Por su parte, Mario Marcel, presidente del Banco Central, estima que la economía se expandirá este año 4 por ciento y más para el próximo año.

El exministro Hernán Büchi señala que, según la Encuesta de Expectativas Económicas, el valor esperado de crecimiento para el año 2019 será de entre 3,5 y 4 por ciento.

Vamos a nuestro Ejecutivo: el ministro José Valente señala que para este año esperamos un crecimiento de 4 por ciento y para el próximo será mayor la tasa. La inversión está creciendo, y nadie invierte pensando en que las cosas van a estar mal en el futuro.

Estoy leyendo textualmente lo que dicen los medios de comunicación.

El ministro de Minería, Baldo Prokuriça, señaló que para el próximo año se espera que se materialice una inversión de 10.500 millones de dólares, lo que equivale a un aumento estimado de 90 por ciento.

El director de Presupuestos, Rodrigo Cerda, señaló que no es para nada descartable que el próximo año la actividad crezca casi al 4 por ciento. Nuestro escenario base se mantiene vigente.

El subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, que está aquí presente, señaló que esta recuperación ha superado con creces todo lo que esperamos, y esperamos el 4 por ciento en los salarios, más allá de la inflación. Las expectativas apuntan a que nuestro país va a crecer sobre su potencial el próximo año, y la ley de presupuestos lo dijo: 3,8 por ciento como mínimo.

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, dijo que vemos un dinamismo muy potente, increíble, en ningún gobierno se ha dado lo que tenemos.

Vamos al Presidente de la República -Sebastián Piñera, economista-, quien señaló que la economía chilena va a crecer sobre el 4 por ciento. La inversión será sobre el ciento por ciento. La productividad, 1,7 por ciento, y quizás los salarios, este año -según el Presidente de la República-, 4,5 por ciento nominal, como corresponde.

En suma, todos hablan del 4 por ciento, y es lo que he peleado. Sin embargo, ni el Ejecutivo ni mis colegas, nadie, quiso aceptar el 4 por ciento, porque el 3,5 por ciento no tiene nada que ver con todo lo que he leído. Peor, ¿quiénes están ganando? Como preguntó mi colega Schilling, ¿qué estamos haciendo con los impuestos? A las grandes empresas les disminuimos los impuestos.

¿Qué estamos haciendo en materia de tarifas de autopistas y consorcios? Van a aumentar las tarifas de autopistas en 3,5 por ciento. Me podrán decir que en un porcentaje parecido al reajuste. ¡No! Estamos hablando de 3,5 por ciento real, por sobre la inflación.

¿Qué me dicen de los transportistas, con el impuesto específico? Los únicos que están pagando más impuestos; 4 por ciento, es decir, menos para los que más ganan.

En verdad, ¿cómo no hay un mínimo de coherencia, más allá de la política? ¿Por qué no es el 4 por ciento? Es un pequeño esfuerzo -lo dicen todos, de todos los sectores-, a costa de nuestros empresarios, que ellos sí se lo llevan. ¡No entiendo!

Están bien los otros puntos que se han logrado, ¡fantásticos!

Esta vez, con mucho respeto y sentimiento, no le voy a ofrecer un cuchufli al ministro, porque no logré el 4 por ciento; me como yo el cuchufli, por tonto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutía, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero

Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Carter Fernández, Álvaro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del inciso primero del artículo 1, que la Comisión de Hacienda propone rechazar; de los incisos tercero y quinto del artículo 1, por haberse renovado indicaciones; del artículo 18, de los numerales 3, 5 y 6 del artículo 38, y del artículo 43, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 1 del texto del mensaje, que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández

Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Durán Espinoza, Jorge; Lorenzini Basso, Pablo; Moreira Barros, Cristhian; Torres Jeldes, Víctor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se han renovado las indicaciones de los diputados Auth, Boric, Jackson, Mirosevic, Monsalve, Daniel Núñez y Raúl Soto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones son las siguientes:

1. Para reemplazar en el inciso tercero del artículo 1, el guarismo “2,9” por “0”.
2. Para reemplazar en el inciso quinto del artículo 1, el guarismo “2,9” por “0”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 54 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Kuschel Silva, Carlos; Luck Urban, Karin; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús,

Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 18, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jor-

ge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasesa, Nino; Carter Fernández, Álvaro; Kast Sommerhoff, Pablo; Moreira Barros, Cristhian; Santana Tirachini, Alejandro; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 38, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schal-

per Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rase-ra, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Carter Fernández, Álvaro; Moreira Barros, Cristhian.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 5) del artículo 38, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José;

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Norman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Carter Fernández, Álvaro; Durán Espinoza, Jorge; Moreira Barros, Cristhian; Santana Tirachini, Alejandro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 6) del artículo 38, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Durán Espinoza, Jorge; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lorenzini Basso, Pablo; Santana Tirachini, Alejandro; Soto Mardones, Raúl; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 43, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alincó Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispí Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra

Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Durán Espinoza, Jorge; Jürgensen Rundshagen, Harry; Urruticochea Ríos, Cristóbal.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 22.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.